Nombre del informe
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA SDP.

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica Subsecretaría de Planeación de la Inversión

1. Objetivo

General

Evaluar la gestión de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en el marco de la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), de cara al cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas de inversión, revisando los mecanismos de control, la ejecución presupuestal y contractual en el bienio 2019 – 2020 y la efectividad de las acciones adelantas para mitigar las situaciones susceptibles de mejora y/o las situaciones críticas detectadas en el Informe de Auditoría realizado en la vigencia 2019.

Específicos

1. Evaluar la gestión y aporte al cumplimiento del escenario estratégico de la entidad 2016 - 2020, en el marco de la ejecución de los recursos del SGR.
2. Evaluar la gestión del proceso en la consecución de las metas de inversión de los proyectos del SGR a cargo de la SDP, así como el cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados por esta fuente en 2019 y a agosto de 2020.
3. Hacer seguimiento a las observaciones del Informe de Auditoría Interna de 2019.

2. Alcance

Gestión de los recursos del SGR, por parte de la SDP, para el periodo comprendido entre junio de 2019 y agosto de 2020, en el marco del logro de los objetivos, la ejecución presupuestal y cumplimiento de metas proyecto, así como el seguimiento al tratamiento de las situaciones críticas y susceptibles de mejora identificadas en la vigencia 2019.

3. Criterios

- Manual de buenas prácticas para mejorar la gestión de recursos del sistema general de regalías
- Decreto 839 de 2019 *"Por medio del cual se adicionan los Decretos Distritales 016 de 2013 y 601 de 2014, y se dictan otras disposiciones".*
- Disposiciones normativas sobre el manejo presupuestal de recursos de regalías, en el marco de la Ley 1530 de 2012 *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"* y sus decretos y demás normas reglamentarias y acuerdos de la Comisión Rectora y del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD.
- Resoluciones 590 del 29 de abril de 2019 *"Por la cual se definen los criterios de selección de proyectos de inversión a financiar con recursos del Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías asignados a Bogotá D.C."*
- Resolución 591 del 29 de abril de 2019 *"Por la cual se definen los criterios de selección de proyectos de inversión a financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías asignados a Bogotá D.C."*

- Resolución 1527 del 7 de agosto de 2019, esta resolución define los criterios de priorización de las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías.
- Informe de Auditoría Interna de Seguimiento a la Gestión de los Recursos del SGR – vigencia 2019.
- Resolución 1093 de 2016 – *"Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones".*
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Plan Operativo Anual (POA) áreas del proceso 2019 – 2020.
- Plan de Contratación de la SDP de 2019 y 2020 y su ejecución.
- Información de 2019 – 2020:
  - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.(SEGPLAN)
  - Sistema de Información para la Planeación y Gestión (SIPG)
  - Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP)
- Sistema Electrónico de Contratación Pública en sus versiones Secop I y II
- Aplicativo de Gestión de Proyectos - Gesproy - Departamento Administrativo Nacional de Planeación (DNP).

4. Resultados del informe

Antecedentes

En desarrollo de los procesos de auditoria y seguimiento que la Oficina de Control Interno (OCI), adelanta desde el 2015, observó que en principio y mediante resolución 683 del 13 de junio de 2013, se había asignado a la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica (SPS) labor de avalador técnico para adelantar en Bogotá los procesos de selección que se hicieran con los recursos del SGR.

Para la auditoria del 2020, se encontró que a partir del Decreto 839 del 27 de diciembre de 2019 *"Por medio del cual se adicionan los Decretos Distritales 016 de 2013 y 601 de 2014, y se dictan otras disposiciones",* la información referente al manejo de los recursos de regalías a partir de la entrada en vigencia de la norma en comento, pasó de ser una responsabilidad de la SPS a ser parte de las funciones de la Subsecretaría de Planeación y Seguimiento a la Inversión (SPSI).

Lo anterior, en razón a que, la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión (DPSI), que hace parte de la SPSI, tiene dentro de sus funciones asignadas por el Decreto Distrital 016 de 2013, la función de administrar, operar y actualizar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital y Local, frente al SGR y por tal razón debe administrar, operar y actualizar el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) SGR, que corresponde al Banco de Proyectos del SGR.

De igual forma, la Dirección aludida debe prestar asistencia metodológica para la formulación de proyectos de inversión, definir criterios de selección y priorización de proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, realizar el seguimiento y reporte de información correspondiente y prestar acompañamiento técnico y administrativo al Secretario Distrital de Planeación como Secretario Técnico del OCAD Distrital Bogotá.

Cabe resaltar que, pese a la modificación mencionada atrás, el tema de regalías sigue estando en cabeza del Proceso de Coordinación del Ciclo de las Políticas Públicas, en razón a que las Subsecretarías de Planeación Socioeconómica y Seguimiento a la Inversión son las responsables del mismo y por tal razón el presente proceso auditor revisó nuevamente la documentación del proceso en lo relativo a regalías, a fin de determinar el aporte de la ejecución de los recursos del SGR, en el logro de los objetivos tanto del proceso como de la entidad.

4.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y APORTE AL CUMPLIMIENTO DEL ESCENARIO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD 2016 - 2020, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGR.

4.1.1. Alineación estratégica - Objetivo Estratégico 6 - *"Coordinar la selección, formulación, presentación y seguimiento de los proyectos del Distrito financiados con los recursos del Sistema General de Regalías para aumentar el número de proyectos aprobados que atiendan las necesidades de la ciudad y la región".*

En este aparte se revisó el escenario estratégico del proceso de Coordinación de las Políticas Públicas, respecto del tema de regalías, el cual tiene por objetivo *"Orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e instrumentos de planeación mediante la definición de lineamientos, directrices y la asistencia técnica, para facilitar la acertada toma de decisiones en la gestión pública",* y se encontró que partir de la actualización de la caracterización, versión 8, mediante acta de mejoramiento 269 del 30 de octubre de 2019, se hicieron ajustes a las entradas y salidas del proceso, se asociaron todos los procedimientos del mismo y se eliminó el requisito NTD SIG 001: 2011, cambios que, en entre otros, responden a las necesidades que dieron lugar al Decreto 839 del 27 de diciembre de 2019.

La gestión del proceso, se encuentra bajo la responsabilidad de la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y la corresponsabilidad de la Subsecretaria de Planeación de la Inversión, que cuentan con las funciones asignadas por el Decreto 016 de 2013 *"Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones*", a través de los artículos 17 al 23 y 31, 32, 33 y 35, de las cuales, igualmente, apuntan al cumplimiento del objetivo tanto del proceso como al cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Es importante mencionar que a través del Decreto 389 de 2019, se modificó el artículo 32 del Decreto 016 de 2013, en el sentido de adicionar a la SDP funciones relacionadas con el SGR, como se muestra a continuación:

"o. Revisar y verificar requisitos de los proyectos a ser financiados con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional (FDR), Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI), Asignaciones Directas, Asignaciones para la Paz, y todas aquellas asignaciones sobre las cuales Bogotá D.C. sea beneficiario del Sistema General de Regalías- SGR, y -presentar ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD proyectos de inversión".

Adicionalmente, se modificó el artículo 3 del citado decreto, a través de lo cual se detallan y asignan las funciones, en el marco del SGR, a la DPSI, así:

"i. Administrar operar y actualizar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías asignados a Bogotá D.C.

j. Prestar asistencia metodológica a las entidades del sector central y descentralizado de Bogotá D.C. para la formulación y estructuración de proyectos de inversión a ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, bajo los lineamientos que establezca la Secretaría Distrital de Planeación.

k. Definir los criterios de selección y priorización de los proyectos de inversión a - financiar con recursos del Sistema General de Regalías asignados a Bogotá, D.C.

l. Realizar el seguimiento de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías asignados a Bogotá D. C.

m. Remitir la información de ajustes presentados por las entidades ejecutoras, ante las Secretarías Técnicas de los diferentes OCAD, de acuerdo con la normativa vigente para su trámite respectivo.

n. - Acompañar técnica y administrativamente al Secretario Distrital de Planeación en el desarrollo de sus funciones como secretario técnico del OCAD Distrital Bogotá, de acuerdo con la reglamentación vigente definida: por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías".

Para contribuir con el logro del escenario estratégico de la entidad, reglamentado a través del Plan Estratégico 2016 – 2020, el proceso tuvo bajo su responsabilidad el desarrollo de los objetivos estratégicos 1, 4, 5 y 6. Cabe señalar que en el presente informe de auditoría, solo se revisó el 6, relacionado con *"Coordinar la selección, formulación, presentación y seguimiento de los proyectos del Distrito financiados con los recursos del Sistema General de Regalías para aumentar el número de proyectos aprobados que atiendan las necesidades de la ciudad y la región"*, como quiera, que es el único que se encuentra directamente relacionado con regalías y los 3 restantes ya fueron objeto de auditoria en el 2020 por parte de la OCI.

Frente a la revisión hecha a este aparte, se encontró, como ya se ha mencionado en otros informes de auditoría, que el objetivo del proceso en revisión cuenta con 3 verbos rectores o actividades claves, como son**: Orientar, coordinar y facilitar,** que representan en esencia el que hacer de las áreas que conforman el mismo, frente al logro de la misión de la entidad, los cuales se encuentran alineados con las actividades del ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA) del proceso, permitiendo de igual manera, que el objetivo estratégico 6, el cual busca coordinar la selección, formulación, presentación y seguimiento de los proyectos del Distrito financiados con los recursos del SGR, se articula con el escenario estratégico propuesto por el proceso, situación que permite generar información pertinente, clara y oportuna que contribuyó con la toma de decisiones por parte de la Administración Distrital permitiendo que la posicionar a la SDP como referente distrital.

De otra parte, y a fin de determinar el grado de avance del Objetivo Estratégico 6 y su aporte a los logros de la entidad, la OCI adelanto la revisión de la gestión de este al cierre del 2019 y en lo corrido del 2020 y con corte a septiembre, ejercicio en el cual se encontró lo siguiente:

Tabla N. 1. Avance Objetivo Estratégico 6: ***Coordinar la selección, formulación, presentación y seguimiento de los proyectos del Distrito financiados con los recursos del SGR para aumentar el número de proyectos aprobados que atiendan las necesidades de la ciudad y la región***

Metas PE	Indicador	AVANCE PROG. Y EJEC. PDD - BMPT							PROG. PLAN. EST.		
		Meta		2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	EJEC.	AVAN.
Aumentar a 80 % el número de proyectos presentados por el Distrito aprobados por OCAD.	36 - Porcentaje de proyectos presentados por el Distrito aprobados por OCAD.		**P**	0	80	80	80	80	**80**	**95**	**100**
			E	0	80	100	100	100			

Fuente: Proceso Coordinación del Ciclo de la Políticas Públicas – septiembre de 2020

De acuerdo con lo informado por los auditados y teniendo en cuenta que la aprobación de proyectos del SGR es un ejercicio que trasciende los planes de desarrollo distritales y que su presupuesto es bianual y tiene destinación específica que no hace unidad de caja, se observó, como se consigna en la tabla de atrás, la formulación de una meta estratégica para el PDD "*Bogotá Mejor para Todos*", cuyo reporte al cierre del mismo cumplió las gestiones que condujeron a la formulación de iniciativas que en este momento están en proceso de estructuración en el marco de la normatividad aplicable al SGR, en consecuencia este ejercicio que no ha culminado por la misma complejidad del sistema y sus requisitos y dados los requisitos de armonización entre planes de desarrollo y presupuesto, se formuló la meta asociada al PDD "*Un Nuevo Contrato Social".*

A través de la información de gestión consignada en el indicador 36 *"Porcentaje de proyectos presentados por el Distrito aprobados por OCAD"*, se observó que al cierre de la vigencia 2019, se realizaron actualizaciones en la Metodología General Ajustada (MGA) de los proyectos:

- *Fortalecimiento de capacidades productivas mediante ejercicios de transformación digital.*
- *Adquisición, adecuación y dotación del nuevo edificio de la Facultad de Artes de la U Distrital.*
- *Construcción del parque caracolí Ciudad Bolívar; Construcción de un puente en la Av. Ciudad de Cali, sobre la av. Terreros y el canal Tibanica, Soacha, Btá.*
- *Construcción de la intersección a desnivel de la autopista sur NQS con Avenida Bosa*
- *Estudios y diseños para la conexión de la Alameda El Porvenir con Av. Terreros bicipuente sobre la Quebrada Tibanica, Soacha.*
- *Fortalecimiento del producto turístico Ruta Leyenda de El Dorado.*
- *Mejoramiento de vías terciarias en la zona Rural de Btá.*
- *Estudio de factibilidad para la creación de un centro de investigación en tecnologías emergentes*
- *Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la Región-central Innovación + país; Estudios y Diseños para 3 intersecciones de la Cll 80, Cr 69H, Av Constitución y Cr 76 Btá-*
- *Fortalecimiento del turismo de bicicleta en la región central.*

Adicionalmente, en desarrollo de la meta se hizo la verificación de requisitos los siguientes proyectos:

- *Diseño y validación de modelos de analítica predictiva.*
- *Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la Región Central: Innovación + país.*
- *Mejoramiento de vías terciarias en la zona Rural de Btá.*
- *Estudios y diseños para la conexión de la Alameda El Porvenir con Av. Terreros bicipuente.*
- *Fortalecimiento de capacidades productivas mediante ejercicios de transformación digital.*
- *Fortalecimiento del producto turístico Ruta Leyenda de El Dorado que integra atractivos turísticos.*
- *Construcción del parque caracolí Ciudad Bolívar.*
- *Fortalecimiento del turismo de bicicleta en la región central.*

También se realizó apoyo técnico a los siguientes proyectos:

- *Fortalecimiento de capacidades productivas mediante ejercicios de transformación digital.*
- *Adquisición, adecuación y dotación del nuevo edificio de la Facultad de Artes de la U Distrital.*
- *Construcción del parque caracolí Ciudad Bolívar.*
- *Construcción de un puente en la Av. Ciudad de Cali, sobre la av. Terreros y el canal tibanica, Soacha, Btá.*
- *Construcción de la intersección a desnivel de la autopista sur NQS con Avenida Bosa-*
- *Estudios y diseños para la conexión de la Alameda El Porvenir con Av. Terreros bicipuente sobre la Quebrada Tibanica, Btá, Soacha.*
- *Fortalecimiento del producto turístico Ruta Leyenda de El Dorado que integra atractivos turísticos.*
- *Mejoramiento de vías terciarias en la zona Rural de Btá.*
- *Estudio de factibilidad para la creación de un centro de investigación en tecnologías emergentes.*
- *Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la Región-central Btá: Innovación + país.*
- *Estudios y Diseños para 3 intersecciones de la Cll 80, Cr 69H, Av Constitución y Cr 76 Btá.*
- *Fortalecimiento del turismo de bicicleta en la región central; Encuesta Multipropósito 2020.*

- *Construcción Intercambiador NQS-Bosa.*

De los proyectos enviados a verificación de requisitos y presentados ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, se viabilizaron, priorizaron y aprobaron los siguientes proyectos:

I Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación:

- ✓ *Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Btá, por valor de $3.783.075.000.*
- ✓ *Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la Región Central: Innovación + país Btá, Por valor de $2.782.572.720.*

II Fondo de Desarrollo Regional.

- ✓ *Estudios y diseños para la conexión de la Alameda El Porvenir con Av. Terreros bicipuente sobre la Quebrada Tibanica, Btá, Soacha, por valor de $1.904.290.794.*
- ✓ *Fortalecimiento de capacidades productivas mediante ejercicios de transformación, por valor total de $3.666.888.052 Fortalecimiento del producto turístico Ruta Leyenda de El Dorado que integra atractivos turísticos de Btá, Boyacá, Cund. Por valor de $3.850.777.595*

De otra parte, se encontró que en lo corrido del año 2020 se ha venido brindando el apoyo técnico requerido para la presentación de los siguientes proyectos ante el OCAD Región Centro Oriente:

- Construcción de la intersección vial por la NQS – Bosa Bogotá – Soacha: del cual se ha realizado seguimiento a las acciones planteadas por la entidad estructuradora técnica y con base en esta información fue modificada la Metodología General Ajustada del proyecto –MGAWEB, no obstante a la fecha no se ha podido continuar con los ejercicios de gestión predial, teniendo en cuenta los efectos generados por el coronavirus (COVID-19) y (2).Construcción Puente Tibanica Soacha – Bogotá: del cual se han tenido reuniones de trabajo virtual, y se ha realizado seguimiento a través de correo electrónico, el estructurador técnico del proyecto, se encuentra trabajando en la etapa de factibilidad, por lo que queda faltando la realización de estudios y diseños de detalle para la presentación del proyecto en fase III, con la información respectiva se ha actualizado el árbol de problemas y objetivos del proyecto. Así mismo, frente a los proyectos antes mencionados se ha adelantado la revisión de los documentos cargados, respecto a la verificación de requisitos del Sistema General de Regalías y respecto de las observaciones del DNP y los Ministerios sectoriales. De igual manera se presentó el apoyo técnico al proyecto de la Universidad Distrital respecto a la ampliación de la facultad de ingeniería, de la cual se está realizando el levantamiento de la información para enviarla a revisión de la SDP.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que el desarrollo de la meta estratégica, contribuyó con el logro del objetivo, en el sentido de aportar a la coordinación de la selección, formulación, presentación y seguimiento de los proyectos del Distrito financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, con lo que se logró aumentar el número de proyectos aprobados que atienden las necesidades de la ciudad, como se detalla en los siguientes capítulos.

4.1.2. Gestión del Proceso en el marco de la entrada en vigencia del Decreto 839 de 2019

Como señaló en los antecedentes, las funciones relativas a la revisión y verificación de requisitos de los proyectos a ser financiados con cargo a los recursos de los Fondo de Desarrollo Regional - FDR y de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTeI y, en general, todas las asignaciones sobre las cuales Bogotá sea beneficiario del SGR y presentar ante los OCAD proyectos de inversión, dejaron de ser parte de las tareas de la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y fueron asignadas a través del Decreto 839 de 2019, a la funciones de la Subsecretaria de Planeación de la Inversión, con el fin de consolidar en una misma área la estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión que se financian con las diferentes fuentes de recursos con las que cuenta el Distrito Capital, incluyendo aquellas provenientes desde el SGR, como lo informó las áreas auditadas.

En la transición generada por el traslado de funciones en mención, se observó y evidenció, a través del documento "*M-CA-002 Coordinación de Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación"*, que las áreas respectivas programaron, a través del cronograma que se consigna en la tabla que sigue, una serie de acciones a fin de atender el traslado de las actividades del equipo de regalías, con el objeto de dar cumplimiento a lo consignado en el Decreto 839 de 2020 y las cuales se han venido de manera oportuna y siguiendo lo programado:

Tabla N. 2. Plan de Trabajo

PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL CAMBIO					
ACTIVIDADES / ACCIONES	**RESPON.**	**FECHA INICIO-**	**FECHA FIN**	**PRODUCTO ESPERADO**	**RECURSOS**
Acto administrativo modificando la delegación de las funciones.	Secretaría Jurídica	01/12/2019	18/12/2019	Acto Administrativo de delegación de funciones	Humanos y tecnológicos
Sensibilizar a los equipos de regalías y programación y seguimiento a la inversión en relación con el cambio a realizar	Dirección de Gestión Humana	21/01/2020	21/01/2020	Equipos sensibilizados	Humanos
Revisar y ajustar del manual de funciones de las áreas involucradas una vez sean remitidas por parte de la Dirección de Programación y Seguimiento a la inversión.	Dirección de Gestión Humana	17/01/2020	24/01/2020	Manual de funciones actualizado	Humanos y tecnológicos
Adecuar los espacios para ubicación de los servidores	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	17/01/2020	24/01/2020	Computadores instalados y con acceso a red e internet	Humanos y físicos
Adecuar tecnológicamente los puestos de trabajo	Dirección de Sistemas	20/01/2020	24/01/2020	Equipos con red e internet, e instalación de impresora y escáner	Humanos y físicos
Trasladar los servidores del equipo de regalías a los nuevos puestos de trabajo	Subsecretarías de Planeación socioeconómica y Planeación de la Inversión	24/01/2020	24/01/2020	Servidores trasladados	Humanos y físicos
Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones para divulgar al interior de la entidad	Subsecretarías de Planeación socioeconómica y Planeación de la Inversión,	21/01/2020	27/01/2020	Lyer o publicidad gráfica para divulgar el traslado del equipo y mensajes masivos en correo electrónico	Humanos, físicos y tecnológicos

PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL CAMBIO					
ACTIVIDADES / ACCIONES	**RESPON.**	**FECHA INICIO-**	**FECHA FIN**	**PRODUCTO ESPERADO**	**RECURSOS**
	Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones				
Ajustar las tablas de retención documental	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	30/12/2020	28/02/2020	Nueva nomenclatura	Humanos y físicos
Revisar y ajustar los documentos asociados a regalías	Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión y dirección de Planeación	3 meses después de realizado el traslado		Documentos ajustados	Humanos, físicos y tecnológicos

Fuente: Información suministrada por las áreas auditadas

4.1.3. Gestión POA 2019

En revisión al POA de la vigencia 2019, se encontró que la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, a través del Objetivo Estratégico 4 denominado *"Liderar y articular el ciclo de política pública para optimizar la toma de decisiones a través del desarrollo y aplicación de herramientas actualizadas.",* programó una meta de inversión, encaminada a "*Realizar el 100% de seguimiento a los proyectos financiados con recursos del SGR asignado a Bogotá"*, a través de la cual se planeó la ejecución de 4 actividades, para las cuales se reportó su ejecución a través del indicador 165 "*Informes de seguimiento a los proyectos de inversión fuente de recursos del sistema general de regalías*. En desarrollo de estas tareas, entre otras, se observó y evidenció través la información reportada por las áreas en el SIPG, que al cierre de 2019 se realizó:

1. La actualización de la página web en las versiones actual y nueva, y se migraron los contenidos a la última, entre los que se encuentran, entre otros temas, el Manual de Buenas Prácticas, actas y acuerdos de las sesiones de OCAD realizadas durante el periodo y los avances de los proyectos en ejecución y se dispuso la versión liberada a toda la ciudadanía para su consulta y demás temas de interés. Vale decir que la información reportada en la página web regalías Bogotá es consistente con reportada en el aplicativo Gesproy SGR, de donde se descargan las fichas resumen de los proyectos de manera mensual.

2. El desarrollo de 4 presentaciones trimestrales al Comité Directivo de la SDP en abril, julio, octubre y diciembre de 2019, por medio de los cuales se presentó el estado de ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR y la identificación de proyectos a financiar por esta misma fuente.

3. El seguimiento a los proyectos que se encuentran en proceso de ejecución según cada uno de los fondos Fondo de Desarrollo Regional - FDR y Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTI, entre otras actividades.

4. De acuerdo al Procedimiento M-PD-174 de seguimiento a los proyectos viabilizados y aprobados para ser financiados con recursos provenientes del SGR, se observó y evidenció el ejercicio de seguimiento y retroalimentación de los proyectos en ejecución en sesiones trimestrales, a través del formato *"M-FO- 148 - Formato de Seguimiento de Proyectos de Inversión Financiados con Recursos del Sistema General de Regalías".*

De igual forma, se observó que a través del objetivo estratégico 6 *"Coordinar la selección, formulación, presentación y seguimiento de los proyectos del Distrito financiados con los recursos del Sistema General de Regalías…",* se programó la ejecución de la meta estratégica *"Aumentar 80% el número de proyectos presentados por el Distrito aprobados por OCAD",* a través de la ejecución de las 3 actividades que se consignan a continuación:

1. Realizar el registro en la Metodología General Ajustada - MGA de los proyectos susceptibles de ser aprobados por el OCAD del Fondo de Desarrollo Regional en el banco de Proyectos.
2. Enviar a verificación los proyectos susceptibles de ser aprobados por el OCAD del Fondo de Desarrollo Regional.
3. Realizar el apoyo técnico de los proyectos que se encuentran en proceso de formulación para ser presentados ante el OCAD.

En ejecución de las actividades señaladas, se observó y evidenció a través la información reportada por las áreas a través del indicador 65 "*Aumentar a 80 % el número de proyectos presentados por el Distrito aprobados por OCAD"*, que al cierre de 2019 se realizó la actualización en MGA, la verificación de los requisitos y apoyo técnico de los proyectos a financiar con recursos del SGR, entre otras actividades y se registraron 12 proyectos, así:

1. Fortalecimiento de capacidades productivas con transformación digital de MiPyMes en Bogotá.
2. Universidad Distrital – Facultad Artes.
3. Construcción del parque caracolí Ciudad Bolívar Bogotá
4. Construcción de un puente en la Av. Ciudad de Cali, tibanica, Soacha, Bogotá
5. Construcción de la intersección (NQS), Avenida Bosa
6. Estudios y diseños para la conexión de la Alameda El Porvenir con Av. Terreros - bicipuente sobre la Quebrada Tibanica, Bogotá, Soacha.
7. Ruta Leyenda de El Dorado que integra atractivos turísticos de Bogotá, Boyacá, Cundinamarca.
8. Mejoramiento de vías terciarias en la zona Rural de Bogotá
9. Estudio de creación de un centro de investigación en tecnologías emergentes, en Bogotá.
10. Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la Región-central Bogotá: Innovación + país.
11. Estudios y Diseños para 3 intersecciones de la Calle 80, Cra 69H, Av Constitución y Cra 76 Bogotá
12. Fortalecimiento del turismo de bicicleta en la región central en: Bogotá y Cundinamarca.

De otra parte, se encontró que se realizó el apoyo técnico en el proceso de formulación para ser presentados ante el OCAD a los 12 proyectos ya mencionados más 2 adicionales, que son:

4.1.3. Gestión POA 2020

En revisión al POA de la vigencia 2020, se encontró que la Subsecretaría de Planeación de la Inversión Socioeconómica, a través del Objetivo 6 *"Coordinar la selección, formulación, presentación y seguimiento de los proyectos del Distrito financiados con los recursos del Sistema General de Regalías…",* se programó la ejecución de la meta estratégica *"Realizar el 100% de seguimiento a*

los proyectos financiados con recursos del SGR asignado a Bogotá", a través de la ejecución de las 3 actividades encaminada a: Informar a la Dirección competente sobre las actualizaciones que deben ser cargadas en el portal web del Sistema General de Regalías; realizar reuniones de seguimiento con los ejecutores de los proyectos financiados con recursos del SGR de Bogotá D.C. y presentar ante el Comité Directivo el estado de los proyectos financiados con recursos del SGR que se encuentran en la etapa de ejecución.

En esta vigencia es importante tener en cuenta, según lo informado por los auditados, que para el proceso de formulación de los proyectos a financiar con los recursos del SGR, la SDP asigna un usuario a cada una de las entidades que se encuentran en este proceso, para que éstas registren sus proyectos. Así las cosas y en desarrollo de lo anterior, se encontró y evidencio a través de la ficha MGA que, con corte a septiembre de 2020, los proyectos que registraron son los que se listan a continuación: Construcción y Dotación de mobiliario del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá.

- Construcción y Dotación de mobiliario del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá.

- Fortalecimiento de capacidades instaladas de ciencia y tecnología del laboratorio de salud pública para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en Bogotá del Fondo Financiero Distrital de Salud.

En el marco de la anterior información, se concluye que el Plan Operativo Anual tanto de la vigencia 2019 como de 2020, se encontraron bien estructurados y alineados con la plataforma estratégica de la SDP, permitiendo concretar y alcanzar los objetivos propuestos tanto por las áreas auditadas como de la entidad, en materia de regalías en la vigencia 2019, situación que igualmente contribuye con el logro de la misionalidad de la SDP.

4.1.4. Gestión de Riesgos

En revisión de este capítulo es importante aclarar que no se hizo la revisión de eficiencia y efectividad de los controles, en razón a que el Mapa de Riesgos fue recientemente modificado y para hacer este análisis se requiere que tenga un tiempo prudente de ejecución de mínimo 6 meses a 1 año, ya que se encontró que el documento M-LE-137 - MAPA DE RIESGOS del proceso de Coordinación del Ciclo de las Políticas Públicas, fue actualizado a su versión 7 mediante acta de mejoramiento 153 de 15 de julio de 2020.

En el Informe de Auditoria de Seguimiento a la Gestión de los Recursos de Regalías en la SDP, adelantado por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2019, se encontró, que éste contaba con un riesgo de corrupción relacionado con regalías denominado ***"Direccionamiento en la formulación de proyectos de regalías para la desviación de recursos públicos"***, el cual se encontraba bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica.

En desarrollo del presente informe, se encontró que mediante Acta de Mejoramiento 153 de 15 de julio de 2020, se actualizó el Mapa de Riesgos del proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación, ajustando el contexto estratégico y el tratamiento de algunos riesgos, entre los que se encuentra el 6, que alude

al tema de regalías específicamente, observándose que éste fue reclasificado pasando de ser de corrupción a operativo y su responsable ahora es la Dirección de Programación y Seguimiento de la Inversión, de acuerdo con lo ya expuesto en el marco del Decreto 389 de 2019.

Respecto de la situación referida a la reclasificación del riesgo, las áreas auditadas informaron que esta modificación se realizó teniendo en cuenta la inflexibilidad de la norma de Regalías, toda vez que tiene controles adicionales externos más rígidos que cualquier otro recurso y con más entidades de vigilancia y más mecanismos de seguimiento.

Frente a lo anterior es importante tener en cuenta que, de acuerdo con la "*Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas"* del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, al momento de definir si un control mitiga de manera adecuada el riesgo se deben considerar, aparte de su redacción, las siguientes variables: 1. Se debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, 2. Se debe tener una periodicidad definida para su ejecución, 3. Debe indicar cuál es el propósito del control, 4. Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control, 5. Debe indicar que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control, 6. Debe dejar evidencia de la ejecución del control.

Por otra parte, al revisar el alcance de cada una de estas variables, por ejemplo, la relacionada con el responsable de realizar la actividad de control, la guía indica que es "…la persona que debe tener autoridad competencias y conocimientos para ejecutar el control dentro del proceso…", por lo que se recomienda que al definir los controles, éstos sean preferiblemente de carácter interno y estén dentro del alcance del área o proceso responsable del riesgo y así garantizar la mitigación o no materialización del riesgo, en lo que le concierne a la SDP.

Finalmente, y en atención a que la OCI desconoce la norma aludida por los auditados como un control, se recomienda que para que esta sea tenida en cuenta como tal, se haga una revisión entendiendo que el tema de regalías reviste de ciertas particularidades propias de su naturaleza.

Es así que, a partir de lo informado por los auditados, la OCI observó que el procedimiento M-PD-175 "*Asistencia técnica en la estructuración de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías*", modificado mediante Acta de Mejoramiento 206 de septiembre 30 de 2020, ajustó el mismo a su versión 2 e hizo el cambio de responsable, quedando bajo la tutela de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión y que, de acuerdo a lo igualmente informado por los auditados y evidenciado por la OCI, éste cuenta con los siguientes controles:

- Actividad 8: Seleccionar los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR - Control: Aplicar metodología de selección de Proyectos y verificar cumplimiento de requisitos de selección de las Resoluciones 590 o 591 de 2016, o 1527 de 2010, según corresponda. Verificar si cumple con las metodologías o los lineamientos, o con los requisitos de viabilización y priorización de proyectos definidos a lo largo del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del SGR.

- Actividad 16: Brindar asistencia técnica al formulador en la construcción metodológica del proyecto - Control: Revisar con el formulador las condiciones especiales metodológicas que requiere el Sistema General de Regalías para formulación de proyectos. Explicar contenido del DTS en función del Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora, así como la información solicitada por la Metodología General Ajustada -MGAWEB según la verificación que se haga en el Manual Metodológico de la MGA publicado en el portal web del SGR.

- Actividad 9: Verificar cumplimiento de los requisitos de formulación impuestos por la Comisión Rectora – Control: En función del artículo del Acuerdo 045 de 2017, se deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de formulación (metodológica) y estructuración (técnica) de proyectos. Para ello se podrá usar una herramienta ya existente que es el Formato M-FO-166 formato de lista de documentos remitidos a verificación de requisitos para la presentación y aprobación de proyectos a ser financiados con recursos del sistema general de regalías, con el fin de identificar al detalle y con precisión los requisitos ausentes.

  Vale aclarar, como comentaron los auditados, que el último control se estableció con el fin de tener manejo de la información mínima requerida que se transfiriere al Banco de Programas y Proyectos, la cual se realizará a cada proyecto enviado a verificación de requisitos o un reporte semestral cuando no se hayan presentado proyectos durante el semestre. En caso de no contar con la información completa, el proyecto no tendrá concepto de verificación de requisitos positivo y deberá cargarse la información faltante.

Finalmente, las áreas auditadas también informaron que, como un control en el año 2019 se elaboró un Manual de Buenas Prácticas en el cual se expone que todas las actividades relacionadas al interior de la SDP, obedecen a procedimientos diseñados y aprobados dentro del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

Como se consignó atrás y como se observó en el Mapa de Riesgos actualizado para el proceso de Coordinación del Ciclo de las Políticas, el riesgo pasó a ser operativo y conservó su nombre de "***Direccionamiento en la formulación de proyectos de regalías para la desviación de recursos públicos";*** no obstante, es importante mencionar que la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción de la Presidencia de la República, define en el numeral 2.1 del capítulo 2 que el Riesgo de Corrupción es la Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, situación que clasifica inequívocamente al riesgo del proceso como de corrupción, situación que la OCI sugiere revisar.

De igual forma al revisar el Manual de Buenas Prácticas, se encontró que en el numeral 1 en el que se establece el objeto del manual se habla en alguno de sus apartes de que *"El Manual de Buenas Prácticas en la Implementación del Sistema General de Regalías en la ciudad de Bogotá, D.C, se basa en la identificación, conocimiento y comprensión de los diferentes procedimientos por medio de los cuales se asignan los recursos del Sistema General de Regalías. Lo anterior, redunda en principios, valores, comportamientos y procedimientos que permiten ser controles adecuados para la prevención de la corrupción en la formulación, ejecución y seguimiento en los proyectos del Sistema General de Regalías en la ciudad de Bogotá."*

En adición a lo anterior, el Manual de Buenas Prácticas en la Implementación del Sistema General de Regalías en la ciudad de Bogotá, se constituye en estrategia y evidencia de

las acciones realizadas al interior de la Secretaría Distrital de Planeación, promovidas por la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica que han permitido reducir el riesgo de corrupción definido en la implementación del SGR.

De igual forma se observó que en el numeral 3 del manual, identificado como Riesgo de Corrupción y SGR, se consigna que "*El riesgo de corrupción, aplicado a la implementación del Sistema General de Regalías, se entiende como el riesgo de manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de los responsables de las decisiones, generando un favorecimiento indebido sobre un particular en contra del interés general. Un riesgo de corrupción NO es un hecho de corrupción y por tanto no se debe cargar esta definición de ningún tipo de connotación negativa. Al contrario, es muy importante que las entidades identifiquen los riesgos de corrupción para que puedan adoptar medidas adecuadas para la prevención de la corrupción. Los riesgos de corrupción se identifican revisando uno a uno los procesos de la entidad con respecto de la materialización de hechos adversos al buen desarrollo del proceso, con el fin de identificar la funcionalidad de los controles y fortalecerlos. En la implementación del Sistema General de Regalías en la ciudad de Bogotá, el riesgo de corrupción definido por la Dirección de Planeación es el de* ***"Direccionamiento en la formulación de proyectos de regalías para la desviación de recursos públicos"*** *y teniendo ello en cuenta, se definieron las acciones administrativas necesarias para controlar y minimizar las causas definidas en el mapa de riesgos como posibles generadoras de hechos de corrupción frente a la formulación de proyectos de inversión con cargo a los recursos del sistema de regalías."* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

De lo descrito atrás, se deduce que el Manual de Buenas Prácticas hace referencia a un control de corrupción y no operativo, por lo que la OCI reitera la necesidad de revisar la descripción del riesgo a fin de que este se encuentre alineado con el Manual de Buenas Prácticas.

De igual forma se recomienda, como en informes de auditoría interna de vigencia anteriores, se revise la posibilidad de contar con riesgos que involucren los 2 procedimientos adicionales definidos para el tema de regalías: 1. *"M-PD- 171- Ejecución de proyectos viabilizados y aprobados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías"* y 2. *"M-PD-174 - Seguimiento a los proyectos viabilizados y aprobados para ser financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías",* de tal suerte que también se prevenga la materialización de riesgos de diferente índole en la ejecución y seguimiento en los proyectos del Sistema General de Regalías en la ciudad de Bogotá.

4.1.5. Gestión de los recursos de inversión – Proyecto 7504 Meta 8

Asociado al objetivo estratégico 6 "*Coordinar la selección, formulación, presentación y seguimiento de los proyectos del Distrito financiados con los recursos del Sistema General de Regalías para aumentar el número de proyectos aprobados que atiendan las necesidades de la ciudad y la región*", se encuentra la meta 8 del proyecto de inversión 7504 "*Prestar el 100 % de las entidades del nivel central y descentralizado que formulen y/o ejecuten proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías*". El seguimiento a esta meta se realiza a través del indicador 193 "*Informes de seguimiento y formulación a los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR*", cuyas actividades están programadas para ejecutarse entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2020.

Esta meta fue implementada en 2020 para vincular los requerimientos en el seguimiento y apoyo técnico a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, función que fue trasladada de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica a la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión.

La meta del proyecto no precisa el verbo rector "*Prestar el 100% de las entidades…*", por lo que no es claro el objetivo de la meta. De acuerdo a la información registrada en la hoja de vida del indicador 193, campo objetivo del indicador, se evidenció que la meta hace alusión a la asistencia técnica que presta el equipo de regalías de la SDP a las entidades que ejecutan proyectos financiados con estos recursos, en todas sus etapas: formulación, presentación al OCAD y seguimiento de los proyectos. Adicionalmente, para esta meta no se observó numeración asignada en la ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital (EBID) del proyecto, aunque en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) está registrada como meta 8 con el texto "*Atender 100 % de las entidades del nivel central y descentralizado que formulen y/o ejecuten proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías*".

Al respecto, la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión , informó que "*…Con el fin de ajustar el verbo en la denominación de la meta 8, se realizó la solicitud por medio de correo electrónico al administrador del sistema el jueves 16 de julio de 2020, sin embargo no se recibió respuesta al respecto… Teniendo en cuenta que aún no se ha realizado el ajuste al verbo de la meta y que igualmente en el reporte de la Ficha EBI-D en SIPG esta no está numerada tal como lo indica el Informe Preliminar, se envió solicitud el 22 de octubre de 2020 con número 221 a la Dirección de Planeación, para modificar la formulación del proyecto 7504, en cuanto al verbo de la denominación de la meta 8 y la numeración de esta en la ficha EBI-D en SIPG.*", solicitudes evidenciadas en correo electrónico y pantallazo del proceso en SIPG.

Por lo anterior, se recomienda al responsable del proyecto de inversión fortalecer los controles en la etapa de planeación y programación de las metas, para que la información guarde relación y coherencia en los diferentes niveles de desagregación (meta, indicador), así como en los diferentes aplicativos donde se registra -SIPG y PAA-, atendiendo las actividades que se adelantan en el proceso de armonización e implementación del nuevo plan de desarrollo distrital.

Para las 3 actividades programadas se observó un avance promedio del 47% sobre la meta proyectada a agosto de 2020 –Meta 52%, avance 24%-. En el aplicativo SIPG se observó un solo reporte de avance de actividades en el mes de junio con corte a mayo de 2020, entre julio y septiembre de 2020 no se observó reporte de avances para los periodos junio a agosto, existiendo actividades programadas en la meta 8 para julio y agosto de 2020.

Al consultar al área responsable, se precisó que: "*… La formulación del Nuevo Plan de Desarrollo, el proceso de armonización presupuestal y la contingencia generada por el Covid 19, generaron nuevas actividades y obligaciones a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación, lo que implicó el cambio de los periodos de reporte en SIPG y SEGPLAN para el año 2020, por tal motivo a través de radicados 3-2020-08426 y 3-2020-09964 la Dirección de Planeación informó que el primer seguimiento de 2020 se realizaría entre el 12 al 17 de junio, para reportar la información con corte a 31 de mayo de 2020. Adicionalmente con el radicado 2-2020-07203 se establecieron las fechas de reporte en SEGPLAN para 2020, para reprogramación y actualización del Plan de Acción, sin embargo la primera (Reprogramación) no se realizó por la emergencia sanitaria por el Covid 19... En tal sentido solo se realizó el seguimiento en SEGPLAN en junio con corte al 31 de mayo de 2020. Teniendo en cuenta lo anterior, no se ha realizado seguimiento a las metas proyecto de inversión, indicadores y actividades de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos en SIPG y SEPGPLAN en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020.*

El seguimiento para estos meses se va realizar en el mes de octubre, con corte a 30 de septiembre, con plazo de cargue en el aplicativo SIPG hasta el viernes 9 de octubre de conformidad con el cronograma de los lineamientos para la armonización del plan operativo anual - POA año 2020 enviado por la Dirección de Planeación con radicado 3-2020-14220. Este seguimiento será tanto a las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, como al primer avance del Nuevo Contrato Social y Ambiental. En SEGPLAN el

seguimiento para los meses mencionados se realizará con corte a 30 de septiembre de conformidad con el radicado 2-2020-45923.

Así las cosas, se espera que la información de la meta ya se encuentre actualizada en los sistemas respectivos a más tardar en la segunda semana de octubre, con un avance de ejecución con corte a 30 de septiembre de 72…"

Con lo que, el avance reportado por el área hasta mayo de 2020 -24%- está acorde con la meta proyectada para ese periodo, y con corte a septiembre de 2020, de acuerdo a lo informado por el proceso, el avance de las actividades se ubicó en el 72% alcanzando la meta programada a esa fecha. Respecto al indicador 193 el avance a mayo de 2020 es del 100%, restando 2 periodos de medición: junio-septiembre y octubre-diciembre.

Se destacan en este avance el apoyo técnico en la presentación de 4 proyectos, como ya se mencionó antes, sobre movilidad para Bogotá –construcción vial- con recursos del bienio 2019-2020; actualización de la página Web del SGR con la información del avance de los proyectos que se encuentran en ejecución, información de actas y acuerdos de los diferentes OCAD y el cargue de noticias e informe de rendición de cuentas; y el seguimiento y apoyo técnico a los proyectos en ejecución, 12 proyectos del Fondo de Desarrollo Regional y 12 proyectos del FCTeI.

En cuanto a la ejecución presupuestal y contractual de la meta 8, se observó el siguiente avance:

Tabla N. 3. Ejecución Presupuestal y Contractual Proyecto 7504 -Meta 8-
Cifras en millones de pesos

Vigencia 2020					
Meta Proyecto	**Procesos**	**Contratos**	**%**	**Compromisos**	**Giros**
8	2	2	100,00%	126,60	39,53
Total	**2**	**2**	**100,00%**	**126,60**	**39,53**
Programado				**126,60**	
% Compromisos y/o Giros				**100,00%**	**31,23%**
Recursos pendientes por comprometer y/o girar				**0,00**	**87,07**
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar				**0,00%**	**68,77%**

Fuente: PAA - Predis

Con corte al 31 de agosto de 2020, se observó un 100% de compromiso de los recursos asignados a la meta 8, con un 31,23% de avance en giros.

El valor programado en 2020 para la meta 8, de acuerdo a la ficha EBID del proyecto y el reporte de ejecución de metas de SIPG, es de $209,32 millones; mientras que el valor disponible o programado para la meta, según el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones de Predis, es de $126,60 millones, lo que representa una liberación de recursos por $82,72 millones.

Según lo informado por el proceso, estos recursos fueron armonizados con el proyecto de inversión 7635 Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD, del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, metas de inversión: a) Asistir 100% las fases de formulación y seguimiento a las Entidades Distritales y Alcaldías Locales, b) Desarrollar 1 herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo, y c) Prestar 100% apoyo

técnico en el seguimiento a los planes de acción y su articulación con los ODS y al plan de ejecución de obras del POT.

En la meta 8 se observó una diferencia de $8,91 millones entre el valor programado en el PAA V.17 del 5 de agosto de 2020 -última versión dispuesta en la página web de la SDP al 29 de septiembre de 2020- y el valor programado presupuestalmente en Predis al 31 de agosto de 2020, que corresponde al proceso contractual 376 de 2020 –valor programado $50,51 millones, valor comprometido $41,60 millones-. De acuerdo a lo informado por el área responsable, estos recursos fueron trasladados al proceso contractual 555 de la meta "*Desarrollar 1 herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo*" del proyecto de inversión 7635. El ajuste del valor del proceso 376 de 2020 se vio reflejado en la versión 18 del PAA del 14 de agosto de 2020.

4.2. Gestión de la SDP frente a la ejecución de los recursos del SGR

La SDP tiene a cargo la ejecución de los siguientes 8 proyectos principalmente de las vigencias 2017 y 2018, uno corresponde al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTeI y 7 del Fondo de Desarrollo Regional – FDR:

Tabla N. 4. Proyectos SGR ejecutados por la SDP

N.	Proyecto		Estado	Ejecutor
FCTeI				
1	2016000100031 – Simulador	Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad Región Bogotá D.C.	Ejecución	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos – SIEE Dirección de Estudios Macro - DEM.
FDR				
2	2012000050043 – Información	Diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial Bogotá y la región.	Cerrado	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica - SPS Dirección de Economía Urbana - DEU
3	2016000050033 – Encuesta	Elaboración de la encuesta multipropósito 2017 Bogotá - Cundinamarca.	Ejecución	SIEE - DEM
4	2016000050035 – Información Rural	Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.	Ejecución	Subsecretaría de Planeación Territorial – SPT Dirección de Ambiente y Ruralidad - DAR
5	2017000050001 – Aeropuerto	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del área de influencia del aeropuerto el Dorado, Bogotá D.C.	Para cierre	SPS - Dirección de Operaciones Estratégicas - DOE
6	2017000050018 – Río Tunjuelo	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la Cuenca del Río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá.	Ejecución	
7	2017000050019 – Información Territorial	Consolidación y Normalización de la información territorial, Bogotá Cundinamarca.	Ejecución	Subsecretaría Jurídica – Dirección de Trámites Administrativos
8	2018000050014 – Ciudad Río	Estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal - tramo calle 80 de ciudad río y obras complementarias, Bogotá liberación de recursos de proyectos	Ejecución	SPT - Dirección de Taller y del Espacio Público

Fuente: Gesproy y Regalías Bogotá

De acuerdo con la información registrada en Gesproy y lo informado por la Dirección de Programación de la Inversión, el proyecto 2012000050043 (información socioeconómica) se encuentra en estado cerrado y los proyectos 2016000050033 (Encuesta Multipropósito) y 201700005001 (Aeropuerto) tienen previsto su cierre en la vigencia en curso. Los demás se encuentran en desarrollo, siendo los proyectos 2017000050019 (Información Territorial) y 2018000050014 (Ciudad Río) los últimos en aprobarse, en noviembre de 2018.

Por otra parte, uno de los compromisos del informe de auditoría interna desarrollado por la OCI en 2019 correspondió al seguimiento a la creación de un nuevo sitio en internet para el registro de la información sobre el SGR en el distrito, para lo cual la SDP en 2019 suscribió los contratos 178 (gestión de contenidos y desarrollo del nuevo portal) y 247 (seguimiento y cargue de información) por $34,66 millones y $31,5 millones respectivamente, con recursos propios a través de la meta 3 del proyecto de inversión 986 relacionada con tecnologías de información. Como resultado, actualmente la página presenta información organizada y actualizada al alcance de las partes interesadas.[1] Indica el área, que el sitio web se actualiza de forma mensual, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*, en concordancia con el E-IN-007 - Protocolo de manejo y publicación de la información del sitio web de la SDP, en el cual se establecen las responsabilidades y actividades que tienen las áreas de la entidad en la administración y publicación de los contenidos del portal web SDP.

En cuanto a los recursos del SGR asignados al distrito correspondientes al bienio 2019 – 2020, la SDP no presenta proyectos asignados, por cuanto se priorizaron otras necesidades en Bogotá.

De acuerdo con el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en 2019 el distrito realizó el cierre del bienio 2017 – 2018, a través de 2 decretos:

- Decreto Distrital 012 del 16 de enero de 2019 "*Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, y se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.",* para los proyectos manejados a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), vale decir sin situación de fondos con giro directo a beneficiarios, que corresponde a 6 proyectos del FDR y uno del FCTeI (2016000100031) (Columna *"Por comprometer y Pendiente por Girar"*):

Tabla N. 5. Saldos por incorporar al cierre del bienio 2017 – 2018
Cifras en millones de pesos

	Apropiación por comprometer				
Código	**Descripción**	**Apropiación Total**	**Compromisos**	**Por comprometer**	**% / apropiación**
10032016000100031	Simulador (FCTeI)	7.017,20	6.116,35	900,85	12,84%
14002016000050033	Multipropósito	16.761,72	16.532,47	229,25	1,37%
11002016000050035	Rural	7.000,00	4.308,00	2.692,00	38,46%
06082017000050001	Aeropuerto	3.975,51	3.470,74	504,77	12,70%
09002017000050018	Río Tunjuelo	2.582,76	1.271,29	1.311,47	50,78%
14032017000050019	Información Territorial	5.000,00	-	5.000,00	100,00%
14032017000050014	Calle 80	7.636,89	-	7.636,89	100,00%
Total por comprometer		**49.974,08**	**31.698,85**	**18.275,23**	**36,57%**
	Compromisos por pagar				
Código	**Descripción**	**Compromisos**	**Giros**	**Pendiente por girar**	**% / Compromisos**
10032016000100031	Simulador (FCTeI)	6.116,35	10,87	6.105,49	99,82%
14002016000050033	Multipropósito	6.532,47	16.317,93	214,54	1,30%
11002016000050035	Rural	4.308,00	2.522,68	1.785,32	41,44%
06082017000050001	Aeropuerto	3.470,74	1.409,94	2.060,81	59,38%
09002017000050018	Río Tunjuelo	1.271,29	-	1.271,29	100,00%
Total por pagar		**31.698,85**	**20.261,41**	**11.437,44**	**36,08%**

Fuente: Decreto 196/19 y ejecución presupuestal

- Decreto 196 del 11 de abril de 2019 "*Por medio del cual se complementa el Decreto Distrital 012 de 2019 "Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, y se*

[1] http://regaliasbogota.sdp.gov.co/es/proyectos/fdr

incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.", se realiza el Cierre Presupuestal definitivo del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018 y se realiza una incorporación de recursos.", para los proyectos manejados con cuenta maestra, anteriores al SPGR que para el caso de la SDP, corresponde al proyecto más antiguo 2601220200050043 del FDR (Columna *"Por comprometer y Pendiente por Girar"*):

Tabla N. 6. Saldos por incorporar al cierre del bienio 2017 – 2018
Cifras en millones de pesos

Apropiación por comprometer				
Descripción	**Apropiación Total**	**Compromisos**	**Por comprometer (incluido en decreto)**	**% / apropiación**
ODUR	23.412,80	22.972,74	**440,06**	1,88%
Honorarios	7,53	-	**7,53**	100,00%
Compromisos por pagar				
Descripción	**Compromisos**	**Giros**	**Por girar (incluido en decreto)**	**% / Compromisos**
ODUR	22.972,74	22.308,02	**664,72**	2,89%

Fuente: Decreto 196/19 y ejecución presupuestal

Adicional a lo anterior, en el artículo 4 del mencionado decreto se incorporaron $88.70 millones como recursos de funcionamiento del sistema, asignados a la SDP en forma de honorarios. Para un total de $30.914 millones incorporados, correspondientes a recursos de todos los proyectos en ejecución o en cierre a cargo de la SDP. Nótese que para el caso de los proyectos 14032017000050019 (Información Territorial) y 14032017000050014 (Calle 80) se incorporaron la totalidad de recursos asignados, por no haberse efectuado compromisos al cierre de 2018. Del proyecto 2017000050018 no se efectuaron giros de recursos a 2018, comprometiendo el 49.22%. Situación similar con el proyecto 201600010031, donde el 87% de los recursos apropiados generaron cuentas por pagar para el bienio en ejecución y el 12,84% se refieren a recursos por comprometer. Los proyectos 2012000050043 y 2016000050033 son los que presentan menor proporción de recursos por pagar y/o comprometer, vale decir que el proyecto 2012000050043 es un proyecto de la vigencia 2012.

Para los recursos de funcionamiento del SGR asignados a la SDP, en concordancia con el artículo 3 del Acuerdo 60 del 31 de julio de 2020, *"Por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020, con el comportamiento del recaudo de regalías, y se dictan otras disposiciones".,* expedido por la Comisión Rectora del Sistema General Regalías que señala: *"Límite de la ordenación del gasto del 20% de los recursos de funcionamiento del sistema general de regalías. De conformidad con lo señalado en el artículo 1º del presente acuerdo, en el que se determina que la proyección de recursos contenida en el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio 2019-2020 no es compatible con el comportamiento del recaudo a 30 de abril de 2020, los ordenadores del gasto de los recursos de funcionamiento solo podrán comprometer hasta el 80% de la apropiación. Las entidades beneficiarias de recursos de funcionamiento deberán mantener la restricción del 20% de dichos recursos, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones 443, 750, 1560 de 2019 y 611 de 2020 suscritas por la Comisión Rectora del SGR."*, en la ejecución presupuestal a agosto de 2020 se había apropiado el 80% de los recursos por $70,96 millones, de los cuales, a diciembre de 2019, se había apropiado $44.35 millones, es decir, el 50% de los recursos asignados.

La siguiente tabla describe la ejecución de recursos del SGR a diciembre de 2019 en la SDP, donde se evidencia que del total de recursos asignados a los proyectos el 42,68% se encuentra en ejecución y que en su mayoría los proyectos comprometieron sus recursos registrando compromisos por $25.727,33 millones que representan el 81,28% del total de recursos asignados a este bienio, donde el proyecto 2017000050019 es el que

demuestra un menor nivel de compromisos del 36%. En cuanto a giros, se han efectuado pagos del 41,46% por $13.142,02 millones, presentando menores giros en los proyectos 2017000050019 y 2017000050014. Los proyectos 201700050018 y 2017000050014 registran comprometidos en su totalidad los recursos asignados:

Tabla N. 7. Proyectos SGR de la SDP vigencia 2019
Cifras en millones de pesos

Proyecto	Apropiación Total	Giros a 2018	Asignado 2019 - 2020	% Asignado / Apropiación total	Compromisos	% Compromisos / Asignado	Giros	% Giros / Asignado
FCTel								
2016000100031-Simulador	7.017,20	10,87	7.006,33	99,85%	6.578,99	93,90%	4.472,34	63,83%
Total FCTel	**7.017,20**	**10,87**	**7.006,33**	**99,85%**	**6.578,99**	**93,90%**	**4.472,34**	**63,83%**
FDR								
2012000050043-Información	23.412,80	22.308,02	1.104,78	4,72%	618,30	55,97%	618,30	55,97%
2016000050033-Encuesta	16.761,72	16.317,93	443,79	2,65%	441,89	99,57%	422,23	95,14%
2016000050035-Información Rural	7.784,74	2.522,68	5.262,06	67,59%	3.464,89	65,85%	1.313,36	24,96%
2017000050001-Aeropuerto	3.975,51	1.409,94	2.565,57	64,53%	2.563,70	99,93%	2.442,11	95,19%
2017000050018-Río Tunjuelo	2.582,76	0,00	2.582,76	100,00%	2.582,76	100,00%	1.271,29	49,22%
2017000050019-Información Territorial	5.000,00	0,00	5.000,00	100,00%	1.795,78	35,92%	614,99	12,30%
2017000050014-Calle 80	7.636,89	0,00	7.636,89	100,00%	7.636,82	100,00%	1.987,40	26,02%
Total FDR	**67.154,42**	**42.558,57**	**24.595,85**	**36,63%**	**19.104,14**	**77,67%**	**8.669,68**	**35,25%**
Honorarios	7,53	0	7,53	100,00%	0,00	0,00%	0	0,00%
	88,7	0	44,35	100,00%	44,20	99,66%	0	0,00%
Total	**74.267,85**	**42.558,57**	**31.654,06**	**42,65%**	**25.727,33**	**81,28%**	**13.142,02**	**41,52%**

Fuente: Gesproy e Informes de Ejecución Presupuestal

Llama la atención que de los recursos por funcionamiento del SGR asignados a la SDP por $88,7 millones, en 2019 sólo se apropiaron $44.35 millones, es decir el 50% de los recursos asignados. A agosto de 2020 se habían adicionado $26.61 millones, quedando pendiente por apropiar $17,74 millones.

La siguiente tabla muestra que, a agosto de 2020 se había comprometido el 88.85% de los recursos, de los cuales el 8,6% se refieren a compromisos de esta vigencia, en los proyectos 2017000050019 y en menor proporción en el 2016000050035. Se ha efectuado el 64,26% de giros en el bienio, de los cuales el 35,44% son pagos de la vigencia en curso, registrados en todos los proyectos a excepción del 2012000050043, mayoritariamente en el 2017000050014:

Tabla N. 8. Proyectos SGR de la SDP vigencia 2019
Cifras en millones de pesos

Proyecto	Asignado 2019 - 2020	Comprom. 2020	Total Compromisos	% Comprom / Asignado	Pendiente por comprom.	Giros 2020	Total Giros	% Giros / Asignado	Pendiente de giro
FCTel									
2016000100031 - Simulador	7.006,33	0,00	6.578,99	93,90%	427,35	182,06	4.654,40	66,43%	1.924,58
Total FCTel	**7.006,33**	**0,00**	**6.578,99**	**93,90%**	**427,35**	**182,06**	**4.654,40**	**0,00%**	**1.924,58**
FDR									
2012000050043 - Información	1.104,78	0,00	618,30	55,97%	486,48	-	618,30	55,97%	-
2016000050033 - Encuesta	443,79	-6,77	435,11	98,04%	8,68	12,88	435,11	98,04%	-
2016000050035 -	5.262,06	196,25	3.661,14	69,58%	1.600,92	1.208,38	2.521,75	47,92%	1.139,40

Proyecto	Asignado 2019 - 2020	Comprom. 2020	Total Compromisos	% Comprom / Asignado	Pendiente por comprom.	Giros 2020	Total Giros	% Giros / Asignado	Pendiente de giro
Información Rural									
2017000050001 - Aeropuerto	2.565,57	0,00	2.563,70	99,93%	1,87	121,59	2.563,70	99,93%	-
2017000050018 - Río Tunjuelo	2.582,76	0,00	2.582,76	100,00%	-	674,78	1.946,06	75,35%	636,70
2017000050019 – Inform. Territorial	5.000,00	2.230,00	4.025,78	80,52%	974,22	75,20	690,19	13,80%	3.335,59
2017000050014 - Calle 80	7.636,89	0,00	7.636,82	100,00%	0,07	4.899,44	6.886,84	90,18%	749,98
Total FDR	**24.595,85**	**2.419,48**	**21.523,62**	**87,51%**	**3.072,23**	**6.992,27**	**15.661,95**	**63,68%**	**5.861,67**
Honorarios	7,53	0	0,00	0,00%	7,53	0	0	0,00%	-
	70,96	0	44,20	62,29%	26,76	40,91	40,91	57,65%	3,29
Total	**31.680,67**	**2.419,48**	**28.146,80**	**88,85%**	**3.533,86**	**7.215,24**	**20.357,26**	**64,26%**	**7.789,54**

Fuente: Gesproy e Informes de Ejecución Presupuestal

Para el caso del proyecto 2016000050033 no se efectuaron compromisos, no obstante, se registra reducción por $6.77 millones, en los registros presupuestales de los contratos 305 y 309. Quedan pendientes por comprometer $3.533,86 millones, principalmente en el proyecto 2016000050035, y por girar $7.789,54 millones mayoritariamente en el proyecto 2017000050019.

4.2.1 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

4.2.1.1 Proyecto 2016000100031 Desarrollo de un Simulador para Modelar la Ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C.

Nombre	Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C.				
Ejecutor	Dirección de Estudios Macro – DEM				
Fecha Aprobación	07/11/2017	**Acuerdo**	61	**OCAD**	FCTeI
Fecha Inicio	01/07/2018	**Fecha Final**	31/01/2022	**Total Recursos**	$10.265,05 millones
Recursos SGR	$7.017,20 millones	Universidad de los Andes	$1.974,28 millones	Universidad Sergio Arboleda	$1.273,57 millones

El proyecto se encuentra en estado contratado en ejecución. Respecto a los recursos del SGR asignados a la SDP, a 31 de agosto de 2020 registra un avance del 93,91% en el nivel de compromisos presupuestales y 66,48% en las autorizaciones de giro, equivalente a $6.589,85 millones y $4.665,27 millones respectivamente, para el periodo 2018 - 2020.

Tabla N. 9. Ejecución Recursos SGR Proyecto 2016000100031 a 31 de agosto 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Asignado	7.017,20	100,00%
Compromisos	6.589,85	93,91%
Giros	4.665,27	66,48%
Pendiente por comprometer	427,35	6,09%
Pendiente por girar	2.351,93	33,52%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR suministrada por la DGF y Gesproy.

Tabla N. 10. Ejecución Recursos SGR

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Bienio 2017-2018		
Asignado inicial	7.017,20	
Compromisos	6.116,35	87,16%
Giros	10,87	0,15%
Pendiente por comprometer antes del cierre	900,85	12,84%
Pendiente por girar antes del cierre	6.105,49	87,01%

En el bienio 2017-2018 se comprometió el 87,16% de los recursos asignados al proyecto por el rubro del SGR, girándose el 0,15% del total de recursos. Con el cierre de ese bienio, se da traslado como recursos asignados al bienio 2019-2020 a los recursos pendientes por comprometer más los recursos pendientes de giro, que asciende a $7.006,33 millones.

Concepto	Valor	% / Asignado
Bienio 2019-2020		
Asignado inicial	7.006,33	
Adiciones	-	
Total asignado	7.006,33	
Compromisos 2019	6.578,99	93,90%
Giros 2019	4.472,34	63,83%
Compromisos 2020	-	0,00%
Giros 2020	182,06	2,60%
Total compromisos bienio actual	6.578,99	93,90%
Total giros bienio actual	4.654,40	66,43%
Pendiente por comprometer 2020	427,35	6,10%
Pendiente por girar 2020	2.351,93	33,57%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR suministrada por la DGF.

Sobre esta base de asignación para el bienio actual, se observó con corte al 31 de agosto de 2020, el 93,90% de recursos comprometidos -$6.578,99 millones- y el 66,43% de autorizaciones de giro -$4.654,40 millones-, restando solo el 6,10% de recursos por ejecutar.

La ejecución del proyecto se ha realizado a través de la suscripción de 6 contratos, 2 en 2018 -julio y septiembre- por cuantía de $6.116,35 millones y 4 en 2019 -marzo, abril y diciembre- por valor de $473,5 millones.

La gestión contractual por vigencia presenta el siguiente comportamiento, cabe aclarar que el valor de los giros corresponde al valor pagado acumulado entre 2018 y 2020 para los procesos contractuales suscritos en cada vigencia:

Tabla N. 11. Ejecución Contractual SGR Proyecto 2016000100031
Cifras en millones de pesos

Vigencia	Procesos	Contratos	%	Compromisos	Giros Acumulados 2018-2020
2018	2	2	100,00%	6.116,35	4.357,67
2019	4	4	100,00%	473,50	307,60
2020	2	0	0,00%	-	-
Total	**8**	**6**	**75,00%**	**6.589,85**	**4.665,27**
Valor asignado				**7.017,20**	
% Compromisos y/o Giros				**93,91%**	**66,48%**
Recursos pendientes de Compromiso/Giro				**427,35**	**2.351,93**
% Recursos pendientes de Compromiso/Giro				**6,09%**	**33,52%**

Fuente: SIIP - Ejecución Presupuestal - Gesproy

Para los contratos suscritos en 2018 se evidenció un avance en autorizaciones de giro del 71,25% y en 2019 del 64,96%. En SIIP se observaron 2 procesos contractuales programados para 2020 por valor de $427,35 millones, con fecha de inicio de selección en abril y mayo. Con estos procesos se alcanzaría el 100% de ejecución del valor apropiado para el bienio 2019-2020 y el 100% de compromisos de los recursos del SGR asignados al proyecto.

El estado de los procesos programados para 2020 es el siguiente:

a) Procesos 2003 objeto contractual "*Prestar servicios profesionales de apoyo a la supervisión a la Dirección de Estudios Macro, desde el componente jurídico al convenio 369 de 2018*", valor $55 millones y fecha programada de inicio de selección el 15 de mayo de 2020. Sobre este proceso, la DEM informó que se tenía previsto para contratar un abogado para el proyecto, ante la terminación anticipada del contrato 288 de 2019. El proceso se detuvo después de la visita virtual realizada por el DNP, donde se informó al área que, al no tener interventoría contratada para el proyecto, éste no podía quedarse sin equipo de apoyo a la supervisión, actividad realizada por la entidad ejecutora, por lo que se dio prioridad al apoyo a la supervisión en la parte técnica, para poder adicionar los contratos hasta la terminación del convenio con las universidades -Contrato 369 de

2018, convenio para el desarrollo del simulador, plazo de ejecución 21 de octubre de 2021-. En cuanto al apoyo jurídico, la DEM indicó que se ha realizado con el abogado asignado a la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos.

b) Proceso 2004 objeto contractual "*Adelantar el proceso de apoyo a la supervisión del proyecto BPIN 2016000100031*", valor $372,35 millones y fecha programada de inicio de selección el 27 de abril de 2020. Según lo indicado por los responsables del proyecto, este proceso corresponde a los recursos del proyecto pendientes por comprometer, los cuales se utilizarán en los requerimientos del proyecto, entre los que están la adición y prorroga de los contratos vigentes del equipo de apoyo a la supervisión.

De los 6 contratos suscritos a la fecha, 5 se encuentran en ejecución con fecha de terminación en diciembre de 2020 (contrato 417-2019 prestación de servicios), enero de 2021 (contrato 282-2019 prestación de servicios), febrero de 2021 (contrato 285-2019 prestación de servicios), octubre de 2021 (contrato 369-2018 convenio especial de cooperación ciencia y tecnología) y enero de 2022 (contrato 313-2018 prestación de servicios).

El contrato restante corresponde al 288 de 2019 de prestación de servicios, que se observó con estado liquidado en Gesproy y pagos del 47% de los recursos asignados -valor comprometido $115,5 millones, valor pagado $54,27 millones-, el periodo de ejecución estaba previsto entre abril de 2019 y enero de 2021. Sobre este contrato, la DEM informó que fue terminado anticipadamente, el plazo ejecutado fue del 5 de abril de 2019 al 30 de enero de 2020, acta de liquidación suscrita el 17 de junio de 2020 y los recursos liberados de $61,23 millones se utilizarán para adicionar y prorrogar los contratos vigentes del equipo de apoyo a la supervisión del proyecto.

En cuanto al avance físico del proyecto, en la ficha técnica de Gesproy, no se evidenció registro de cantidad ni porcentaje de ejecución para los indicadores/productos establecidos: Estudios realizados, capacitaciones realizadas, modelos de análisis de datos implementados, seminarios o eventos realizados, aplicaciones y contenidos digitales desarrollados y evaluaciones de resultados realizadas. En la sección de ejecución contractual de la ficha técnica, se observó un avance físico del 77%. Sobre este particular, la DEM indicó que "*…el porcentaje de avance físico por producto MGA no aparece en dicha ficha, la cual es generada de forma automática por el sistema Gesproy… El valor del 77% que aparece en la ficha del proyecto generada por Gesproy, es el 77% de ejecución física del proyecto. No es ejecución contractual. Es decir, que el avance físico, ejecución física en los diferentes productos ponderados por el sistema Gesproy es del 77%...*". Se precisó que la ejecución física se verifica en la plantilla de planeación del proyecto de Gesproy, donde se observó el reporte de avance por producto y actividades MGA -Metodología General Ajustada- del proyecto.

Para finalizar, el área responsable del proyecto indicó que "*…El tiempo aprobado de ejecución del proyecto es de 42 meses, los cuales se cuentan desde la primera acta de inicio del primer contrato del proyecto, es decir, desde 26 de julio de 2018. En ese sentido, el proyecto va desde el 26 de julio de 2018 hasta el 25 de enero de 2022, y no ha sido necesario ajustar la programación del proyecto*", en razón a la diferencia observada en la fecha fin del proyecto en los reportes de ficha técnica de Gesproy -consulta mayo 2019 fecha fin 30 de junio de 2021, consulta septiembre 2020 fecha fin 31 de enero de 2022-.

4.2.2 Fondo de Desarrollo Regional

4.2.2.1 Proyecto 2012000050043 Diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial Bogotá y la región

Nombre	Diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial Bogotá y la región				
Ejecutor	Dirección de Economía Urbana				
Fecha aprobación	28/12/12	Acuerdo	005	OCAD	Centro-Oriente
Fecha Inicio	1/01/14	Fecha Fin	30/09/19	Recursos SGR	$23.412 millones
Recursos Propios	3.622,49 millones	Total recursos Proyecto			$27.035,29 millones

El proyecto se generó con el objeto de generar un sistema de análisis de información socioeconómica y espacial para ayudar a disminuir la incertidumbre en la toma de decisiones de los agentes en Bogotá – Cundinamarca, con aportes por $27,035,29 millones, de los cuales el 86,6% corresponden al SGR, como se muestra a continuación:

Tabla N. 12. Recursos por fuente del proyecto 2012000050043
Cifras en millones de pesos

Entidad	Fuente	Valor	%
Bogotá D.C.	Fondo de Desarrollo Regional	23.412,80	86,60%
Cundinamarca	Recursos propios	1.180,00	4,36%
Bogotá D.C.		1.100,17	4,07%
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		548,91	2,03%
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE		256,69	0,95%
Universidad de los Andes		172,72	0,64%
Cámara de Comercio de Bogotá		150,00	0,55%
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.		148,00	0,55%
Universidad del Rosario		66,00	0,24%
Total otros recursos		3.622.49	13.40%
Total		**27.035,29**	**100,00%**

Fuente: http://regaliasbogota.sdp.gov.co/es/proyectos/fdr/2012000050043/general

La ejecución de los recursos de otras fuentes diferentes a SGR, se realizó a través de 5 contratos por $5.619.65 millones, de los cuales el 35,54% de los recursos por $1.997,16 millones corresponden al SGR y el 64,46% por $3.622,49 millones se refieren a otras fuentes de financiación, como se muestra a continuación:

Tabla N. 13. Ejecución de contratos proyecto 2012000050043 con recursos otras fuentes
Cifras en millones de pesos

Contrato	Contratista	Fuente	Valor otras fuentes	SGR	Total contratado	Gesproy Contratado
112/16	Pnud	Pnud	548,91	548,04	1.096,95	1.096,95
366/16	Uniandes	Uniandes	172,72	400,00	572,72	572,72
376/16	Findeter	Cundinamarca	880,00	879,82	1.907,82	1.908,00
		Findeter	148,00		148,00	-
232/17	Dane	Propios	1.050,17	19,30	1.326,16	1.326,16
		Dane	256,69		256,69	-
328/17	Colegio Mayor	Propios	50,00	150,00	716,00	716,00
		Cundinamarca	300,00		-	-
		Cámara De Comercio	150,00		-	-
		Unirosario	66,00		-	-
Total			**3.622,49**	**1.997,16**	**6.024,34**	**5.619,83**

Fuente: Gesproy reporte proyectos contratados por entidad ejecutora, Memorando 3-2020-05387 y Respuesta a la lista de chequeo

Para el caso de los recursos del SGR, la siguiente tabla refleja las modificaciones efectuadas a las asignaciones, donde se establece un valor final para el proyecto de $23.412,8 millones.

Tabla N. 14. Recursos por fuente del proyecto 2012000050043
Cifras en millones de pesos

Valor	Vigencia	Acta de oficialización
8.170,72	2012	Acta N° 08 del 20 de diciembre de 2012
22.570,29	2013-2014	
30.741,00	**Total**	
7.328,20	2013-2014	Acta Nº 2 del 15 de agosto de 2013 y Acuerdo Nº 07 del 16 de agosto de 2013
23.412,80	**Total**	

Fuente: Gesproy y página web regalías Bogotá

Mediante la Resolución 0676 del 29 de mayo de 2020 de la SDP, *"Por la cual se finaliza y se da cierre el proyecto "Diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial Bogotá y la región Identificado con número BPIN 2012000050043",* se efectúa el cierre del proyecto.

Es así, que del total de los recursos del proyecto por $23.412,8 millones, al cierre se evidencia una ejecución total de $22.972,74 millones, que corresponde al 98,12% del total de recursos SGR asignados. Vale decir, que los recursos por comprometer al cierre del bienio 2017-2018 no se ejecutaron, por lo que en 2019 se realizaron los giros de los compromisos pendientes del bienio anterior.

Tabla N. 15. Ejecución recursos Proyecto 201200050043
Cifras en millones de pesos

23.412,80	**Asignado**
22.972,74	**Compromisos antes del cierre del bienio**
22.308,02	Giros antes del cierre del bienio
618,3	Giros 2019
22.926,32	**Total giros proyecto**
440,06	Por comprometer
46,42	Pendiente por girar
486,48	**Saldo por liberar**

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR - DGF

Tabla N. 16. Liberación de recursos por contratos

Contrato	Valor	Reducciones	Valor definitivo
440	75,00	-19,17	94,17
200	85,99	-8,27	94,26
193	101,55	-7,69	109,24
191	93,87	-5,13	99,00
395	50,44	-4,33	54,77
383	45,67	-1,83	47,50
Total	**452,52**	**-46,42**	**498,94**

Fuente: Ejecución Presupuestal DGF

Los $46,42 millones que no se giraron, corresponden a reducciones efectuadas en los registros presupuestales de 6 contratos, principalmente en el contrato 440 de 2018 para apoyo logístico en la organización de actividades institucionales, contrato que se ejecuta también con recursos propios.

Al respecto, durante la ejecución de la auditoría, al consultar la página http://regaliasbogota.sdp.gov.co/ se observó que la cifra registrada como valor comprometido por $28.528,9 millones no correspondía a la realidad de la ejecución de los recursos, además que era superior al valor asignado al proyecto por $27.035.29 millones. Al respecto, el área procedió a realizar la corrección (Ver gráfica) e indicó que correspondía al contratado antes de realizar el ejercicio de liquidación de cada contrato, por lo que no tenía en cuenta la liberación de recursos que se generaron.

Por lo anterior, la OCI identifica debilidades en la actualización de la información en el sitio web, toda vez que el cierre del proyecto se dio en mayo de 2020 y transcurridos aproximadamente 3 meses no se había modificado la información. Así mismo, el valor comprometido presentado no incluye la ejecución de recursos de otras fuentes de financiación, lo que permitiría reflejar la realidad de la ejecución de la totalidad de los recursos asignados.

Por otra parte, al verificar la Ficha de Información del Proyecto en Gesproy, se presenta el siguiente estado de ejecución de los recursos, donde se reflejan saldos por comprometer

en cuantía total de $3.622,49 millones y para el caso de recursos de SGR Bogotá presenta un sobregiro en cuantía de $461 millones, como se muestra a continuación:

Tabla N. 17. Ejecución de Recursos por Fuente de Financiación Proyecto 2012000050043

Cifras en pesos

FUENTES DE FINANCIACIÓN						
Fuentes	Entidad aportante (1)	Valor (2)	%	Valor compromisos (3)	Valor pagos (4)	Saldo por fuente (5)=(2)-(4)
SUBTOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		23,412,797,100	86.60	22,926,134,462	23,874,131,935	- 461,334,835
Fondo De Desarrollo Regional	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL-BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	23,412,797,100	86.60	22,926,134,462	23,874,131,935	- 461,334,835
SUBTOTAL OTRAS FUENTES APROBADAS		3,622,489,776	13.40	0	0	3,622,489,776
Propios	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	1,100,172,176	4.07	0	0	1,100,172,176
Propios	CUNDINAMARCA	1,180,000,000	4.36	0	0	1,180,000,000
Propios	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	150,000,000	.55	0	0	150,000,000
Propios	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE	256,687,600	.95	0	0	256,687,600

Fuente: Gesproy

Lo anterior, complementado con lo registrado en el módulo de Gesproy de Giros y Pagos, donde se hace referencia a los $486 millones del SGR por liberar. Adicionalmente, se reflejan reintegros de recursos por $948 millones, como se muestra a continuación:

Tabla N. 18. Giros y pagos registrados en Gesproy

Giros y Pagos	
Concepto	**Valor**
Ingresos SGR	23.412.797.100,00
Compromisos AD y FCR 40%	0,00
Pagos SGR	23.874.131.935,00
Pagos Reintegros SGR	486.662.638,00
Saldo	**-947.997.473,00**
Reintegros recursos no ejecutados en contratos	**947.997.472,60**

Fuente: Gesproy

Al consultar en Gesproy, los $947 millones corresponden a los siguientes reintegros realizados principalmente del Convenio 205 de 2013, del cual se realizó el 14,31% del total de los recursos contratados:

Tabla N. 19. Reintegros realizados del SGR

Fecha Comprobante	Comprobante Ingreso	Convenio	Reintegro	Valor contratado	%
30/04/2019	acta de legalización 190294	376/16	0,18	2.055,82	0,01%
26/10/2015	reintegro convenio 205-2013	205/13	869,52	6.622,86	14,31%
22/02/2016	acta 49361		78,29		
Total			**948,00**		

Fuente: Gesproy

De acuerdo con las aclaraciones efectuadas por el área, se indica que los $948 millones corresponden a $461 millones junto con los $486 millones del reintegro realizado el 03/03/2020 al Fondo de Desarrollo Regional, hacen parte de los $947 millones de los recursos no ejecutados en el proyecto y que fueron reintegrados al SGR en su totalidad. De estos recursos se solicitó mediante memorando 2-2020-01150 del 13 de enero de 2020, la devolución por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda a la cuenta única del SGR. Los $3.622,49 millones que se registran sin giro, se refieren a los recursos de otras fuentes de financiación que fueron ejecutados en su totalidad.

Es necesario indicar que en la resolución de cierre se presenta un error de transcripción en el número de radicado de certificación contractual toda vez que se registra 3-2020-05387 y realmente corresponde a 2-2020-05387.

El proyecto se ejecutó a través de 32 contratos, suscritos principalmente en 2016, así:

Tabla N. 20. Contratos suscritos

Vigencia	Contratos	%
2013	1	3,13%
2014	6	18,75%
2015	2	6,25%
2016	15	46,88%
2017	5	15,63%
2018	3	9,38%
Total	**32**	

Fuente: Gesproy y Memorando 3-2020-05387

De estos finalizaron ejecución en 2019, los siguientes:

Tabla N. 21. Ejecución contratos 2019

Cifras en millones de pesos

Proceso	Compromiso	Valor	Pagos
713	201/16	131,00	131,00
711	193/16	93,87	93,87
709	191/16	88,73	88,73
710	192/16	81,07	81,07
712	200/16	77,73	77,73
131	440/18	55,83	55,83
717	395/18	46,11	46,11
708	383/18	43,83	43,83
687	347/17	0,13	0,13
Total		**618,30**	**618,30**

Fuente: Ejecución Presupuestal DGF

Por otra parte, en cuanto al cumplimiento de las metas físicas del proyecto, la siguiente tabla registra las metas físicas y los productos obtenidos al cierre del proyecto:

Tabla N. 22. Productos y metas proyecto 2012000050043

Indicador	Meta	Unidad	Avance	%	Producto
Sistema de información implementados	265	Número	265	100%	Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales – ODUR. La Resolución 1865 del 19 de septiembre de 2019 expedida por la SDP por la cual se formaliza la creación ODUR.
Productos estadísticos generados	3	Número	3	100%	Los productos estadísticos realizados en el marco del proyecto fueron los siguientes: a. Diagnóstico de los componentes del proyecto: Información primaria y secundaria, estructuras de agregación y sistemas de análisis. b. Encuesta Multipropósito 2014 para la zona urbana de Bogotá y de 31 municipios de Cundinamarca. c. Encuesta de Establecimientos Económicos - EEE 2017.

Fuente: Gesproy y Respuesta Lista de Chequeo

En cuanto al observatorio, el área aclara que, aunque en la formulación del indicador se haya tomado como unidad de medida *"número",* la medición se realizó bajo *"porcentaje de avance",* cumpliendo con el porcentaje definido y con la implementación al 100% del Sistema de Información, que está constituido por el Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales – ODUR (Fase 1 y 2), y la Infraestructura Regional de Datos Espaciales Regionales – IDER.

Al indagar en SIIP la ficha del proyecto registrada, se observaron dos indicadores y productos diferentes a los presentados en Gesproy. Al respecto, el área indica que los indicadores en MGA no hacen parte del proyecto, ya que para el cierre en Gesproy no se presentaron observaciones por parte del DNP.

Tabla N. 23. Indicadores Ficha SIIP

Producto	Indicador	Meta
Análisis de información primar y secundaria	Beneficiarios de programas de políticas activas en el sector rural	2
Actualización de la información	Índice de calidad de las investigaciones	100%

Fuente: SIIP

Sin embargo, es importante que todas las fuentes de información reflejen los mismos datos, de tal forma que cualquier parte interesada pueda obtener la información real sobre el proyecto.

En cuanto a la continuidad del proyecto SGR, concepto relevante en el tema de proyectos de inversión y en general de los recursos del SGR, éste se garantiza a través de la expedición de la Resolución 1865 del 19 de septiembre de 2019 por la cual se formaliza la creación del ODUR a cargo de la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional (DIRNI), señalando su ámbito de trabajo, funciones, comité de coordinación y su red de aliados. Igualmente, a través de las metas establecidas para el proyecto de inversión 7759 - Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C. del nuevo PDD, a cargo de la DIRNI, mediante el cual se confirma la disponibilidad de los recursos, y busca construir un proceso de integración y ordenamiento territorial en la ciudad región sostenible social, económica, ambiental e institucionalmente por medio de: 1) Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas; y 2) Definición e implementación de una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional.

Por otra parte, en el Informe de Auditoría Interna desarrollado por la OCI en 2019, se observó la imposición de una medida de suspensión al proyecto por parte del DNP, situación que se describe en los siguientes apartes:

- El 14 de mayo de 2019, el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE) remitió informe en el aplicativo Gesproy, indicando el cumplimiento del plan de mejoramiento a las 5 acciones propuestas, el cual se dio en marzo de 2019.
- Sin embargo, de acuerdo con lo información dada por la SPS en desarrollo de la auditoría interna de 2019, por situaciones administrativas dentro del DNP que impidieron evidenciar el cumplimiento del plan de mejoramiento, esta entidad expidió la Resolución 1001 del 24 de abril de 2019, *"Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el Distrito Capital de Bogotá, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-039-19."*.
- A fin de dar cumplimiento con este acto administrativo, la Administración Distrital expidió el Decreto 272 de 2019 *"Por medio del cual se realiza el aplazamiento de la ejecución de las apropiaciones del proyecto "Sistema de Análisis y Administración de Información Socioeconómica y Espacial de Bogotá y la Región" identificado con BPIN 2012000050043 del Sistema General de Regalías."*.
- Con oficio radicado en el DNP N. 20196630292002 del 29 de mayo de 2019, la Secretaría Jurídica Distrital interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación ante el DNP, el cual fue resuelto con la Resolución 2159 del 1 de agosto de 2019 el DNP resolvió el recurso de apelación, donde se confirma la decisión de la suspensión.
- Con Resolución 1570 del 15 de junio de 2019 se ordena el levantamiento de la medida de suspensión, por acreditar el cumplimiento de las acciones de mejora.

La suspensión sufrida por este proyecto conllevó a la interrupción de contratos y afectación del cumplimiento de metas físicas y presupuestales, generando desgaste administrativo para el ejecutor, en este caso la SDP. Una de las justificaciones por parte de la Secretaría Jurídica fue el no seguimiento del debido proceso por parte del DNP, sin embargo, este organismo no aceptó lo indicado aduciendo que la documentación allegada por la entidad ejecutora fue extemporánea.

4.2.2.2 Proyecto 2016000050033 Elaboración de la encuesta multipropósito 2017 Bogotá – Cundinamarca

Nombre	Elaboración de la encuesta multipropósito 2017 Bogotá - Cundinamarca					
Ejecutor	Dirección de Estudios Macro SIEE					
Fecha aprobación	07/11/17	Acuerdo	61	OCAD	Centro-Oriente	
Fecha Inicio	01/07/17	Fecha Fin	31/12/19	SGR de Bogotá		$13.347,08 millones
SGR de Cundinamarca	$3.414,64 millones		Total recursos SGR			$16.761,72 millones
Recursos FONDANE	521,00		Total Recursos Proyecto			17.822,72 millones

El proyecto se genera con el objeto de *"Analizar las condiciones socioeconómicas de los hogares y personas que habitan en Bogotá D.C. y la región, para la toma de decisiones y el diseño, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, a través de la información que se obtenga".*

De acuerdo con la información reportada por el área, se observa el cumplimiento de las metas y productos contenidos en el proyecto, como se muestra a continuación:

Tabla N. 24. Productos obtenidos del proyecto

Producto	Cantidad	Nombre Indicador	Evidencia
Análisis de condiciones socioeconómicas de Bogotá y la Región	1	Estudios realizados	8 estudios desarrollados
Diseño metodológico de la encuesta	1	Estudios realizados	Productos DANE • Documento metodológico de la Encuesta Multipropósito, que incluirá entre otros el diseño muestral y los lineamientos operativos. • Formulario definitivo de la Encuesta Multipropósito, a ser entregado una vez sea ajustado de acuerdo a los resultados de la prueba piloto. • Instrumentos y manuales operativos respectivos, a ser entregados una vez finalizado la prueba piloto del operativo de campo
Informe Final de trabajo de campo	1	Estudios realizados	Producto DANE Documento con el informe final del operativo de campo de la Encuesta Multipropósito, incluyendo el diagnóstico de las novedades que se presentaron en dicho proceso y las estadísticas del operativo de campo.
Base de datos procesada	1	Actualización de documentos	Producto DANE Base de datos con la información recolectada, debidamente estructurada, depurada y dispuesta en archivos de fácil utilización, el modelo conceptual de la base de datos, la documentación asociada a las bases de datos como son: diccionario de datos, documentación de las relaciones, llaves primarias, foráneas e índices, campos, atributos calculados, factores de expansión definitivos, programas generados para la validación, y manuales técnicos.

Fuente: Respuesta dada a la Lista de Chequeo

A continuación, se detallan los estudios que dieron cuenta del cumplimiento del proyecto:

- Felicidad y Bienestar Subjetivo en Bogotá: http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/felicidad-y-bienestar-subjetivo-bogota
- Caracterización de las personas con limitación permanente a partir de la encuesta multipropósito 2017: http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/109-caracterizacion-de-las-personas-limitacion-permanente-a-partir-de-la-encuesta-multiproposito
- Segregación residencial socioeconómica (SRS) en Bogotá 2017: http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/108-segregacion-residencial-socioeconomica-srs-bogota-2017

- Calidad de vida urbana en Bogotá 2017: http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/105-calidad-de-vida-urbana-bogota-2017
- Caracterización de vivienda y población de la zona rural de Bogotá D.C.: http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/097-caracterizacion-de-vivienda-y-poblacion-de-la-zona-rural-de-bogota-dc
- Índice capacidad de pago 2017 Bogotá y su área metropolitana: http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/096-indice-capacidad-de-pago-2017-bogota-y-su-area-metropolitana
- Compendio de Indicadores: http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/encuesta-multiproposito-2017-principales-resultados-bogota-y-region
- Visor Estadístico: http://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=c984e588b0764efbb424ffc2207b5cf6

De acuerdo con la consulta realizada en Gesproy en septiembre de 2020, los indicadores no presentan avance atendiendo a la construcción del indicador que dará cuenta del avance hasta su finalización.

Tabla N. 25. Indicadores Proyecto

Descripción	Meta	Cantidad ejecutada	% ejecución
Estudios realizados	3	0	0%
Actualización de documentos	1	0	0%

Fuente: Gesproy

El proyecto finalizó en diciembre de 2019, tal y como lo demuestra la respuesta dada por el área, en la que se observa el cumplimiento de las metas y productos contenidos en el proyecto. Sin embargo, a septiembre de 2020 transcurridos nueve meses de su fecha de finalización, se culminaron los estudios y el proceso de la encuesta, no se reflejó en el aplicativo Gesproy los avances de los indicadores, que dé cuenta del cumplimiento de las metas. No obstante, en la respuesta dada al informe preliminar se evidencia que el proyecto cargó el avance total, por lo que se demuestra el cumplimiento de los indicadores.

Al proyecto se le asignaron $17.282,72 millones, de los cuales el 96,99% por $16.761,72 millones corresponden al SGR, como se muestra a continuación:

Gráfica N. 1 Recursos proyecto 2016000050033

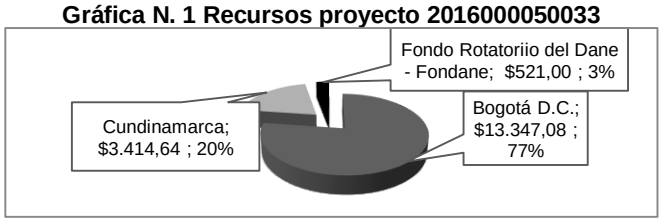

Fuente: Gesproy

Tabla N. 26. Ejecución Recursos Fondane
Cifras en millones de pesos

Recurso DANE	Personas	Valor
Central Temática y Muestra	6	197,00
Central Logística y Operativo	5	157,00
Taller de Ediciones	6	85,00
Central Sistemas	6	82,00
Total	**23**	**521,00**

Fuente: Respuesta a lista de chequeo

Los recursos aportados por el Fondane, se ejecutaron a través de labores asignadas a 23 personas con dedicación parcial de esta institución, como se describe en tabla 26.

En cuanto a la ejecución de los recursos SGR, por $16.761,72 millones, al cierre del bienio 2017-2018 se había comprometido el 98,63%, quedando pendiente por comprometer $229,26 millones, de los cuales se ejecutaron $220,58 millones a diciembre de 2019. A septiembre de 2020, ya se habían girado en su totalidad los recursos comprometidos, como se muestra a continuación:

Tabla N. 27. Ejecución recursos Proyecto 2016000050035
Cifras en millones de pesos

Asignado inicial	16.761,72	100,00%			
Compromisos anteriores[2]	16.532,47	98,63%	Giros anteriores[2]	16.317,93	97,35%
Pendiente por comprometer antes del cierre	229,26	1,37%	Pendiente por girar antes del cierre	214,54	1,28%
Asignado 2019-2020	443,79	2,65%			
Compromisos 2019	435,11	2,60%	Giros 2019	422,23	2,52%
Compromisos 2020	-	0,00%	Giros 2020	12,88	0,08%
Total compromisos bienio actual	**435,11**	**2,60%**	**Total Giros bienio actual**	**435,11**	**2,60%**
Total compromisos proyecto	**16.753,04**	**99,95%**	**Total Giros proyecto**	**16.753,04**	**99,95%**
Pendiente por comprometer 2020	**8,68**	**0,05%**	**Pendiente por girar 2020**	**0,00**	**0,00%**

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR - DGF

De lo anterior, se concluye que se comprometió el 99.95% del total de recursos SGR asignados por $16.753,04 millones girados en su totalidad. Sin embargo, esta información no es coincidente con lo registrado en Gesproy en el módulo de pagos, como se muestra a continuación:

Giros y Pagos

Concepto	Valor
Ingresos SGR	17.034.727.344,00
Compromisos AD y FCR 40%	0,00
Pagos SGR	13.950.937.173,92
Pagos Reintegros SGR	0,00
Saldo	**3.083.790.170,08**
Reintegros recursos no ejecutados en contratos	**0,00**

Fuente: Gesproy consulta del 16 de octubre de 2020

Donde además de presentar diferencia en ingresos SGR por $273,01 millones, registra pagos por $13.950,94 millones cifra menor en cuantía de $2.802,1 millones con la ejecución presupuestal registrada en la tabla precedente.

El proyecto se ejecutó a través de 24 contratos, de los cuales sólo uno generó adición, de los cuales 14 se suscribieron en 2018, 5 en 2017 y 5 en 2019.

De éstos, 11 contratos generaron pagos en 2019 y a agosto de 2020, contratos que corresponden en su mayoría a 2019. Por otra parte, se observa que en 2020 se efectuaron pagos en 5 contratos, que corresponden a servicios prestados en diciembre de 2019, debido a que estaban sujetos a acta de liquidación, para su último pago.

Tabla N. 28. Ejecución contratos 2019
Cifras en millones de pesos

Proceso	Contrato	Valor	Pagos 2019	Pagos 2020	Pagos totales
2017					
608	294	137,94	136,80	1,14	137,94
2018					
707	295	7,48	7,48	-	7,48
691	334	9,87	9,87	-	9,87
706	358	8,25	8,25	-	8,25
725	424	87,60	84,92	2,68	87,60
726	425	19,50	19,50	-	19,50
2019					
1006	267	28,80	26,56	2,24	28,80
1004	268	54,00	54,00	-	54,00
1007	305	13,58	13,58	-	13,58
1005	309	51,08	45,90	5,18	51,08
1044	346	17,02	15,37	1,65	17,02
Total		**435,11**	**422,23**	**12,88**	**435,11**

Fuente: Ejecución Presupuestal DGF

[2] Entiéndase anteriores a aquellos antes del cierre del bienio 2017 - 2018

El proyecto se ejecutó principalmente a través del Convenio Interadministrativo 246 de 2017 suscrito con el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística Fondane. Su objeto de "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aplicar la encuesta multipropósito 2017 Bogotá – Cundinamarca".*, cuyo valor total ejecutado fue de $16.302,67 millones. Este convenio fue liquidado el 27 de diciembre de 2019, no obstante, a septiembre de 2020 aparecía en ejecución en el Reporte Proyectos Contratados por Entidad Ejecutora del aplicativo Gesproy. Adicionalmente, el valor de los pagos registrado en este reporte por $12.975,48 millones difiere al establecido en el acta de liquidación por $16.302,67, generándose una diferencia $3.327,19 millones. Al respecto, indica el área en la respuesta al informe preliminar, que la situación se debe a inconsistencias en el aplicativo en Gesproy, anexando correos de septiembre de 2020 que evidencian las gestiones que se están realizando al respecto.

4.2.2.3 Proyecto 2016000050035 Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.

Nombre	Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.					
Ejecutor	Dirección de Ambiente y Ruralidad – DAR					
Fecha aprobación	07/11/17	Acuerdo	68	OCAD	Centro-Oriente	
Fecha Inicio	01/03/18	Fecha Fin	31/12/20	Total recursos SGR Bogotá		$7.784,74 millones

El proyecto tiene el objeto de *"Proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito Capital, mediante la implementación de una herramienta TIC, que facilite los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones sobre este territorio"*, con aportes por $7.784,74 millones, exclusivamente del SGR, de los cuales $784 millones fueron adicionados y oficializados en el Acta 07 del 31 de julio de 2019 del respectivo OCAD. En cuanto a metas físicas se evidencian avances que en promedio ascienden al 78%, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 29. Avances de los productos proyecto 2016000050035

Indicador	Meta	Unidad	Cantidad Ejecutada	% Ejecución
Servicios Informáticos Implementados	1	Número	1	100%
Actualización De Documentos	1		0,6	60%
Sistemas De Información Implementados	1		0,95	95%
Publicaciones Institucionales Elaboradas Y Difundidas	1		0,58	58%
Promedio				**78%**

Fuente: Gesproy consulta Ficha de Información de Proyecto en septiembre de 2020

Al respecto, en la Ficha de Información de Proyecto cargada en Gesproy, el proyecto tiene previsto su finalización en diciembre de 2020. Sin embargo, la DAR viene tramitando una solicitud de ampliación del horizonte de ejecución hasta el año 2021, teniendo en cuenta que, el desarrollo de algunos productos requiere participación comunitaria e institucional, sensibilizaciones y capacitaciones, las cuales se formularon inicialmente de manera presencial y no se han podido realizar por causa de la emergencia sanitaria declarada por la epidemia mundial. Por esta razón, se plantea la ejecución del proyecto hasta el 31 de agosto de 2021 y el cierre administrativo y financiero durante los 2 meses siguientes. En este sentido, las actividades y productos pendientes por finalizar son:

Tabla N. 30. Actividades pendientes por objetivo y producto proyecto 2016000050035

Objetivo Especifico	Producto	Actividad	Entregables

Objetivo Especifico	Producto	Actividad	Entregables
Reducir las asimetrías de información sobre la ruralidad del D.C., al interior de la Administración Distrital, Local y con el poblador rural.	Nueva información de base para producir estadísticas que aporten elementos para el cierre de las brechas sociales que se han generado frente al territorio rural y sus habitantes.	Levantamiento de información para el desarrollo de tecnologías que permitan la generación de energía alternativa en la ruralidad de Bogotá y la Región.	**Componente 1: Reducción de Asimetrías de Información**
			Nueva información de base
			Información de desarrollo de tecnologías de generación de energía alternativa
Consolidar y procesar la información del territorio rural facilitando su integración con la región y la nación.	Sistema de Información para la Planeación y el seguimiento del Desarrollo Rural del D.C.	Desarrollo de la Herramienta TIC	**Componente 2: Desarrollo de la Herramienta Tecnológica**
			Documento de crecimiento operacional y técnico
			Manual de Usuario
			Soportes de ejecución de capacitaciones
			SIPSDER implementado
			Repositorio de Arquitectura TI
			INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
			Documento de Lecciones Aprendidas
		Apoyo a la Dirección y Supervisión	Componente: Metodología de Gerencia del Proyecto y Apoyo a la Supervisión
Definir y socializar los criterios técnicos para la producción y procesamiento de información integral y articulada sobre la ruralidad del D.C	Diseño e Impresión de la Guía de tratamiento y producción de información sobre la Ruralidad del D.C.	Ejecución del Plan de Gestión del Cambio	**Componente 3: Gestión del Cambio**
			Documento que soporte la ejecución del plan de gestión de cambio
			Videos de Realidad virtual/aumentada
			Jornadas de Sensibilización
			Evento de Lanzamiento del SIPSDER
			Documento con las propuestas de contenido que alimentarán el SIPSDER
			Documento que soporte las Redes Sectoriales
			Informe final y lecciones aprendidas
		Impresión de Guía de Tratamiento y producción de la información sobre la Ruralidad del D.C.	Guía de tratamiento y producción de información sobre la Ruralidad del D.C.
		Levantamiento y diseño de los procesos y procedimientos	Guía de Procesos y Procedimientos del SIPSDER alineados a los definidos por la Gerencia Rural

Fuente: Respuesta a lista de chequeo

Al cierre del bienio 2017-2018 se había comprometido el 61,54% de los recursos, quedando pendientes $2.692 millones. A diciembre de 2019 se habían generado compromisos del 77.39% de los recursos asignados en este bienio, por $3.464,89 millones.

Tabla N. 31. Ejecución recursos Proyecto 2016000050035

Cifras en millones de pesos

Asignado inicial	**7.000,00**	**100,00%**			
Compromisos anteriores[3]	4.308,00	61,54%	Giros anteriores[3]	2.522,68	36,04%
Pendiente por comprometer antes del cierre	2.692,00	38,46%	Pendiente por girar antes del cierre	1.785,32	25,50%
Asignado 2019-2020	**4.477,32**	**63,96%**			
Adiciones	784,74	11,21%			
Total Asignado	**5.262,06**	**75,17%**			
Compromisos a 2019	3.464,89	49,50%	Giros 2019	1.313,36	18,76%
Compromisos 2020	196,25	2,80%	Giros 2020	1.208,38	17,26%
Total compromisos bienio actual	**3.661,14**	**52,30%**	**Total Giros bienio actual**	**2.521,75**	**36,02%**
Pendiente por comprometer 2020	**1.600,92**	**22,87%**	**Pendiente por girar 2020**	**1.139,39**	**16,28%**

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR - DGF

El proyecto se ha ejecutado a través

Tabla N. 33. Ejecución contratos en 2019

Cifras en millones de pesos

[3] Entiéndase anteriores a aquellos antes del cierre del bienio 2017 - 2018

de 31 contratos, así:

Tabla N. 32. Contratos suscritos

Vigencia	Contratos	%
2017	1	3,33%
2018	22	73,33%
2019	5	13,33%
2020	3	10,00%
Total	31	

Fuente: Gesproy y Memorando 3-2020-05387

De éstos, 16 contratos generaron pagos en 2019 y a agosto de 2020, contratos que corresponden en su mayoría a 2018. De los 16 contratos, 8 se registran en ejecución en Gesproy. Quedan pendientes giros principalmente en el Contrato Interadministrativo 349 de 2017 con la Universidad Nacional.

Contrato	Valor	Pagos	Saldo	Estado Gesproy
2017				
349	1.100,00	450,00	650,00	Ejecución
2018				
140	24,00	24,00	-	Liquidado
141	162,75	162,75	-	Liquidado
142	131,75	131,75	-	Liquidado
143	91,00	91,00	-	Liquidado
262	39,4	39,4	-	Liquidado
282	227,82	227,82	-	Liquidado
400	17,60	17,60	-	Liquidado
2019				
315	102,00	85,60	16,40	Ejecución
373	380,68	304,54	76,14	Ejecución
392	758,10	606,48	151,62	Ejecución
400	12,00	12,00	-	Liquidado
401	450,79	360,63	90,16	Ejecución
2020				
248	40,00	8,17	31,83	Ejecución
262	34,00	-	34,00	Ejecución
270	89,25	-	89,25	Ejecución
Total	**3.661,14**	**2.482,35**	**1.139,40**	

Fuente: Ejecución Presupuestal DGF. Gesproy consulta en septiembre de 2020

Este convenio por $2.700 millones, se suscribió el 10 de noviembre de 2017 con el objeto de *"Realizar el desarrollo e implementación de la herramienta tecnológica que soporte el sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá - Sipsder."*. Inició su ejecución el 5 de febrero de 2018 con un plazo de ejecución de 24 meses, es decir, una fecha prevista de finalización el 4 de febrero de 2020. Se le realizó una segunda modificación el 4 de febrero de 2020, por un mes adicional, vale decir hasta marzo de 2020. La cláusula del plazo de ejecución indica que el contrato permanecerá vigente por el término de su ejecución y 6 meses más, por esta razón a agosto aún no se evidencia el último pago.

De los recursos pendientes por comprometer por $1.600,92 millones, el área indicó que corresponden a tres procesos creados en la vigencia 2020, los cuales fueron verificados en el PAA registrado en SIIP para el proyecto, con el siguiente estado:

Tabla N. 34. Procesos pendientes por iniciar 2020
Cifras en millones de pesos

Meta	Objeto	Proceso	Valor	Fecha inicio selección	Estado	Plazo
4	Adelantar actividades de logística, producción, divulgación de videos, documentales y demás piezas de comunicación necesarias dentro del proceso de socialización del sipsder.	2008	370,92	05-may-20	sin iniciar tramite	5
3	Adquirir infraestructura tecnológica que soporte la operación del componente de software del proyecto de sistema de información para la planeación y seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C. sipsder.	2007	500,00	05-may-20	en contratos	2
2	Realizar un estudio del potencial energético de origen renovable de la ruralidad de Bogotá D.C. en el marco del proyecto de la implementación del sistema de información para la planeación y seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.- sipsder.	2013	730,00	27-abr-20	sin iniciar tramite	8
Total procesos 2020			**1.600,92**			

Fuente: SIIP

Llama la atención que en SIIP se registran 13 procesos adicionales por $5.527,52 millones de las vigencias 2017, 2018 y 2019, de los cuales los siguientes 5 presentan avances en su proceso, como se muestra a continuación:

Tabla N. 35. Procesos pendientes por iniciar vigencias 2017 - 2019
Cifras en millones de pesos

Meta	Proceso	Valor	Fecha de creación	Fecha inicio selección	expr1	Estado	Fecha radicación	Observación respuesta proyecto Informe Preliminar
3	685	9,00	13-mar-18	09-abr-18	en contratos	revisión	30-abr-18	Adición del Contrato 274 de 2018.Proceso liquidado.
2	719	-	23-oct-18	01-nov-18	en contratos	revisión	16-nov-18	Se realizó el *"Concurso de Ideas para el diseño de prototipos de unidades habitacionales sostenibles y productivas para la ruralidad del D.C."* proceso relacionado CO1.NTC.599440. Proceso liquidado.
2	1019	758,10	03-dic-19	08-mar-19	en contratos		30-sep-19	Concurso de Méritos para "*Elaborar un estudio para la identificación de cadenas productivas y servicios ambientales en la ruralidad del d.c. y su conexión con la región y el territorio urbano, en el marco de la implementación del SIPSDER"* proceso relacionado CO1.NTC.879502. .Proceso liquidado.
1	657	13,50	05-dic-17	11-dic-17	en contratos		26-ene-18	Adición del Contrato 278 de 2018.Proceso liquidado.
2	670	454,00	31-dic-17	11-dic-17	en contratos	revisión	26-ene-18	Adición del Contrato 282 de 2018.Proceso liquidado.
Total		**5.527,52**						

Fuente: SIIP y Respuesta al Informe Preliminar

De los siguientes 8, el proyecto señaló que solicitó actualización para su ajuste en SIIP mediante correo electrónico del 23 de octubre a la Dirección de Planeación, por cambio de vigencia:

Tabla N. 36. Procesos pendientes por iniciar vigencias 2017 - 2019
Cifras en millones de pesos

Meta	Proceso	Valor	Fecha de creación	Fecha inicio selección	expr1
4	733	214,31	18-dic-18	10-dic-18	sin iniciar tramite
4	732	9,00	07-nov-18	16-sep-19	sin iniciar tramite
3	675	250,00	07-nov-18	01-jun-18	sin iniciar tramite
4	672	247,00	07-nov-18	03-dic-18	sin iniciar tramite
2	661	412,69	18-dic-18	01-sep-18	sin iniciar tramite
2	669	760,00	07-nov-18	01-feb-18	sin iniciar tramite
3	644	69,00	05-dic-17	10-ene-19	sin iniciar tramite
2	667	730,00	07-nov-18	03-dic-18	sin iniciar tramite
Total		**5.527,52**			

Fuente: SIIP y Respuesta al Informe Preliminar

4.2.2.4 Proyecto 2017000050001 Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del área de influencia del aeropuerto el Dorado, Bogotá D.C.

Nombre	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del área de influencia del aeropuerto el Dorado, Bogotá D.C.					
Ejecutor	Dirección de Operaciones Estratégicas - DOE					
Fecha aprobación	28/08/17	Acuerdo	65	OCAD	Centro-Oriente	
Fecha Inicio	01/02/18	Fecha Fin	31/07/20	Total recursos SGR Bogotá	$3.975.51 millones	

El proyecto se generó con el objeto de *"Realizar estudios y diseños para planificar la intervención integral del área de influencia del Aeropuerto El dorado de Bogotá D.C."*, con recursos exclusivamente del SGR, con cierre previsto en el segundo semestre de 2020.

El DNP realizó visita de seguimiento en agosto y septiembre de 2020, cuyos resultados fueron positivos, toda vez que se generó una medición de desempeño (MDP) de 100 puntos, y fue calificado con un nivel de desempeño "Alto". Para el mismo, el informe de cierre de visita del DNP no dejó oportunidades de mejora, razón por la cual no fue necesario la suscripción de plan de mejoramiento.

Tabla N. 37. Medición de Desempeño

ETAPA	DIMENSIÓN	CÓDIGO	INDICADOR	VALORACIÓN	
				RESULTADO	LÍMITE
FORMULACIÓN	IDENTIFICACIÓN Y PREPARACIÓN	MDP-001	Población objetivo	1	1
		MDP-002	Marco Lógico	3	3
		MDP-003	Estudios y Diseños	4	4
VIABILIDAD Y APROBACIÓN	DECISIÓN	MDP-004	Conveniencia y oportunidad	4	4
EJECUCIÓN	EFICIENCIA	MDP-005	Oportunidad en la contratación	3	3
		MDP-006	Cumplimiento del cronograma -SPI - SPI(t) - SV(t)		
		MDP-007	Cumplimiento en el costo - CPI		
	EFICACIA	MDP-008	Deficiencias e insuficiencias técnicas		
		MDP-009	Ejercicio de Autocontrol	8	8
	TRANSPARENCIA	MDP-010	Promoción participación ciudadana	3	3
		MDP-011	Gestión Administrativa	9	9
OPERACIÓN	PUESTA EN MARCHA	MDP-012	Sostenibilidad	3	3
		MDP-013	Operación y funcionalidad	62	62
TOTAL				100	

NIVEL	MIN	SUP	COLOR
Alto	80	100	Verde
Medio	60	80	Amarillo
Bajo	30	60	Naranja
Crítico	0	30	Rojo

NIVEL DESEMPEÑO	
Alto	Verde

Fuente: DNP

El informe de cierre de visita del DNP, genera un concepto favorable del proyecto y exalta la entrega y el buen manejo del recurso humano a cargo del proyecto, así como el orden en la entrega y disposición de la documentación resultante del proceso.

De acuerdo con la consulta realizada en Gesproy, existe una inconsistencia en el indicador presentado en la ficha del proyecto, toda vez que hace referencia a 11 estudios, cuando en realidad el cumplimiento se da con los 7 estudios culminados, lo cual el proyecto justificó, como se muestra a continuación:

Gráfica N. 2. Seguimiento del proyecto 2017000050001

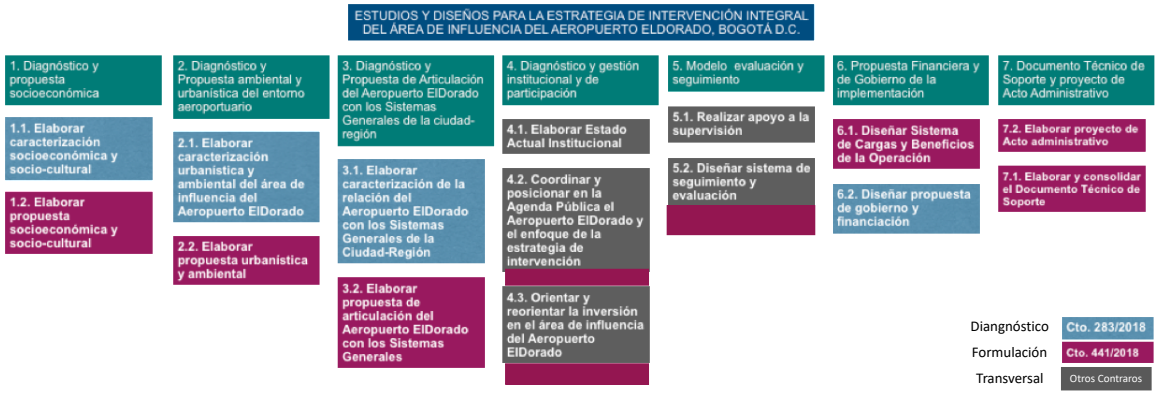

Fuente: Respuesta al Informe Preliminar

La continuidad del proyecto se da entre otros elementos, a través de la expedición del Decreto 824 de 2019, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, *"Por medio del cual se adopta la Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto El dorado – Engativá – Aeropuerto Guaymaral – 'Distrito Aeroportuario', y se dictan otras disposiciones"*, que señala en los considerandos que el proyecto se presentó ante la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital en las sesiones del 27 de junio de 2019, 29 de agosto de 2019 y 18 de noviembre de 2019, donde la Comisión validó la información atinente a los programas y proyectos de la "Operación Estratégica a Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá- Aeropuerto Guaymaral", en donde se establecen entre otros, responsables, estructura y proyectos.

En cuanto a la ejecución de recursos, al cierre del bienio 2017-2018 se había comprometido el 87,3%, quedando pendiente por comprometer $504,77 millones, de los cuales a diciembre de 2019 se ejecutaron $502,89 millones, generándose un saldo por liberar de $1.88 millones. Los recursos comprometidos se han girado en su totalidad, como se muestra a continuación:

Tabla N. 38. Ejecución recursos Proyecto 2017000050001
Cifras en millones de pesos

Asignado inicial	**3.975,51**	**100,00%**			
Compromisos anteriores[4]	3.470,74	87,30%	Giros anteriores[4]	1.409,94	35,47%
Pendiente por comprometer antes del cierre	504,77	12,70%	Pendiente por girar antes del cierre	2.060,81	51,84%
Asignado 2019-2020	**2.565,57**	**64,53%**			
Compromisos 2019	2.563,70	64,49%	Giros 2019	2.442,11	61,43%
Compromisos 2020	-	0,00%	Giros 2020	121,59	3,06%
Total compromisos bienio actual	**2.563,70**	64,49%	**Total Giros bienio actual**	**2.563,70**	64,49%
Pendiente por comprometer 2020	**1,88**	0,05%	**Pendiente por girar 2020**	**0,00**	0,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR - DGF

El proyecto se ejecutó a través de 23 contratos los cuales se encuentran liquidados, 19 suscritos en 2018 y 4 en 2019. De éstos, 11 contratos generaron pagos en 2019 y a agosto de 2020. De los recursos asignados, el 53,41% por $2.123,34 millones se ejecutaron a través del Contrato de Consultoría con el Consorcio Aeropuerto 1.8, los cuales fueron girados en este bienio.

Tabla N. 39. Ejecución contratos 2019
Cifras en millones de pesos

Proceso	Contrato	Valor	Pagos	Proceso	Contrato	Valor	Pagos
2018				**2019**			
704	364	7,17	7,17	737	454	66,00	66,00
701	365	3,20	3,20	1033	266	36,51	36,51
634	441	2.123,34	2.123,34	1049	423	38,78	38,78
734	451	77,55	77,55	1051	428	45,10	45,10
625	452	77,55	77,55	1056	429	22,50	22,50
1377	453	66,00	66,00	**Total**		**2.563,70**	**2.563,70**

Fuente: Ejecución Presupuestal DGF

4.2.2.5 Proyecto 2017000050018 Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la cuenca del río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá.

Nombre	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la cuenca del río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá.				
Ejecutor	Dirección de Operaciones Estratégicas - DOE				
Fecha Aprobación	07/11/2017	**Acuerdo**	68	**OCAD**	Región Centro Oriente
Fecha Inicio	**01/02/2019**	**Fecha Final**	**30/11/2020**	**Total Recursos SGR**	**$2.582,76 millones**

El proyecto se encuentra en estado contratado en ejecución. Al 31 de agosto de 2020 presenta de forma consolidada - 2018 a 2020- un avance del 100% en la ejecución presupuestal, que equivale a $2.582,76 millones, y 75,35% en las autorizaciones de giro, equivalente a $1.946,06 millones.

Tabla N. 40. Ejecución Recursos SGR a 31 de agosto de 2020
Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Asignado	**2.582,76**	**100,00%**
Compromisos	**2.582,76**	**100,00%**
Giros	**1.946,06**	**75,35%**
Pendiente por comprometer	**-**	**0,00%**
Pendiente por girar	**636,70**	**24,65%**

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR y Gesproy.

[4] Entiéndase anteriores a aquellos antes del cierre del bienio 2017 - 2018

Tabla N. 41. Ejecución Recursos SGR
Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Bienio 2017-2018		
Asignado inicial	2.582,76	
Compromisos	1.271,29	49,22%
Giros	-	0,00%
Pendiente por comprometer antes del cierre	1.311,47	50,78%
Pendiente por girar antes del cierre	1.271,29	49,22%
Bienio 2019-2020		
Asignado inicial	2.582,76	
Adiciones	-	
Total asignado	2.582,76	
Compromisos 2019	2.582,76	100,00%
Giros 2019	1.271,29	49,22%
Compromisos 2020	-	0,00%
Giros 2020	674,78	26,13%
Total compromisos bienio actual	2.582,76	100,00%
Total giros bienio actual	1.946,06	75,35%
Pendiente por comprometer 2020	-	0,00%
Pendiente por girar 2020	636,70	24,65%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR suministrada por la DGF.

En el bienio 2017-2018 se comprometió el 49,22% de los recursos del SGR asignados al proyecto, sin autorizaciones de giro al 31 de diciembre de 2018. Con el cierre de ese bienio, se da traslado como recursos asignados al bienio 2019-2020 a los recursos pendientes por comprometer más los recursos pendientes de giro, que corresponde al valor total asignado al proyecto -$2.582,76 millones-.

Sobre la asignación del bienio actual, se observó con corte al 31 de agosto de 2020, el 100% de recursos comprometidos y el 75,35% de autorizaciones de giro -$1.946,06 millones-quedando pendiente de giro el 24,65% de los recursos asignados y comprometidos.

La ejecución del proyecto se realizó mediante la suscripción de 8 contratos, 4 en 2018 -noviembre y diciembre- por cuantía de $1.271,29 millones y 4 en 2019 -diciembre- por valor de $1.311,47 millones. A continuación, se muestra la gestión contractual por vigencia, precisando que el valor de los giros corresponde al valor pagado acumulado en todo el periodo de ejecución del proyecto:

Tabla N. 42. Ejecución Contractual SGR Proyecto 2017000050018
Cifras en millones de pesos

Vigencia	Procesos	Contratos	%	Compromisos	Giros Acumulados 2018-2020
2018	4	4	100,00%	1.271,29	1.271,29
2019	4	4	100,00%	1.311,47	674,78
2020	0	0	N.A.	-	-
Total	**8**	**8**	**100,00%**	**2.582,76**	**1.946,06**
Valor asignado				**2.582,76**	
% Compromisos y/o Giros				**100,00%**	**75,35%**
Recursos pendientes de Compromiso/Giro				**0,00**	**636,70**
% Recursos pendientes de Compromiso/Giro				**0,00%**	**24,65%**

Fuente: SIIP – Ejecución Presupuestal - Gesproy

Para los contratos suscritos en 2018 se evidenció el 100% del pago de los recursos comprometidos, para los contratos de 2019 se observó un avance del 51,45% en las autorizaciones de giro. Los procesos contractuales gestionados en estas 2 vigencias consolidan el 100% de ejecución de los recursos del SGR asignados al proyecto.

De los 8 contratos suscritos en desarrollo del proyecto, 3 se observaron liquidados en el sistema Gesproy, contratos 415, 449 y 450 de 2018, el primero corresponde a la consultoría para la "*Caracterización, Diagnóstico y Línea Base para el desarrollo de los componentes (sociales, económicos, ambientales y urbanísticos) de la cuenca urbana del Rio Tunjuelo*" y los otros 2 a prestación de servicio de apoyo a la Dirección de Operaciones Estratégicas. Los 5 contratos restantes se evidenciaron en estado de ejecución en el reporte de proyectos

contratados por entidad de Gesproy -fecha consulta 29 de septiembre de 2020-, de los cuales 4 tienen plazo de ejecución entre octubre y noviembre de 2020 -contratos 424, 425, 431 y 432 de 2019-, y 1 finalizó el 17 de agosto de 2019 -contrato 416 de 2018-.

El contrato 416-2018 con objeto "*Interventoría del contrato suscrito para la caracterización, diagnóstico y línea base para el desarrollo de los componentes (sociales, económicos, ambientales y urbanísticos) de la cuenca urbana del Rio Tunjuelo*", se suscribió el 22 de noviembre de 2018, acta de inicio del 18 de diciembre de 2018 y 8 meses de plazo de ejecución, por lo que finalizó el 17 de agosto de 2019. En Gesproy reporta 100% del giro de los recursos asignados -$117,2 millones- y estado "*En ejecución*". Al respecto, la DOE informó que "*… La liquidación del presente contrato se dio el 25 de noviembre del 2019, con la entrega, revisión y aprobación del documento de "Caracterización, diagnóstico y línea base para el desarrollo de los componentes sociales, económicos, ambientales y urbanísticos de la cuenca urbana del Río Tunjuelo, requerido para el desarrollo del proyecto BPIN 2017000050018",* el cual fue publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación el 6 de noviembre del 2019 en *http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/operaciones-estrategicas/estrategias/estrategia-de-intervencion-integral-de-la-cuenca-urbana-del-rio-tunjuelo*.", situación que se verificó en el acta de recibo final del 7 de noviembre de 2019 y el acta de liquidación del 25 de noviembre de 2019, aportadas por el área responsable. En una nueva consulta del reporte de proyectos contratados por entidad ejecutora de Gesproy, con fecha 20 de octubre de 2020, se evidenció la actualización del estado del contrato 416-2018 a liquidado.

El contrato 424-2019 con objeto "*Interventoría del contrato suscrito para formular la estrategia de intervención integral de la cuenca del Rio Tunjuelo y su ámbito de influencia, en el marco del proyecto BPIN 2017000050018*", se suscribió el 20 de diciembre de 2019, acta de inicio del 7 de enero de 2020 y 10 meses de plazo de ejecución, finaliza el 6 de noviembre de 2020, al 31 de agosto de 2020 los pagos ascienden al 40% del total contratado.

Sobre el avance físico de este contrato, la DOE informó que: "*Durante la ejecución del contrato se presentó la contingencia sanitaria COVID-19, por lo cual hubo la necesidad de evaluar el plan de trabajo y metodología para dar cumplimiento a productos asociados a la participación. A partir de lo anterior, y previo concepto de la supervisión de la SDP emitido a la Interventoría por correo electrónico el 06/04/2020, la interventoría realizó la aprobación de la metodología de talleres de participación mediante herramientas virtuales propuesto por la Consultoría mediante oficio Asmun-Bog-126 allegado a la SDP. Dicha comunicación, consideró que la metodología y su implementación se podrá ajustar en la medida en que se identifiquen oportunidades de mejora o cuando el objetivo previsto no se esté cumpliendo, siempre y cuando se consideren los riesgos que implica la migración de una modalidad presencial a una modalidad virtual, y se incorporen, de forma clara y taxativa, los mecanismos a implementar para mitigar dicho riesgo.*

Por medio del Otrosí que se realizó el 5 de agosto de 2020 se modificaron las fechas de entrega de los productos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del contrato 425 de 2019, la modificación contractual parcial de las cláusulas sexta y décima primera del contrato 424 de 2019 que se relacionan con la fecha de entrega del recibido a satisfacción de los productos 5, 6 y 7 y el pago de los mismos, y en consecuencia de lo anterior y atendiendo a que son productos que se construyen de manera sucesiva, modificar de igual manera lo relativo a la fecha de entrega del recibido a satisfacción de los productos 8, 9 y 10. Lo anterior con fundamento en tres puntos específicos…:
1. Lineamiento COVID 19 en el Plan de Desarrollo Distrital.
2. Estrategia de participación ciudadana.
3. Acompañamiento con el proceso de revisión general del POT."

Entre febrero y septiembre de 2020, la interventoría ha presentado a la supervisión del contrato 7 informes mensuales, que detallan el avance de las obligaciones pactadas en el contrato 425 de 2019. Los productos pendientes de entrega corresponden a 3 informes mensuales de seguimiento de los periodos 07/08/2020 al 06/09/2020, 07/09/2020 al

06/10/2020 y 07/10/2020 al 06/11/2020, para el primer periodo se enviaron correcciones al informe, debido a las modificaciones en los plazos de entrega de los productos del contrato 425-2019.

El contrato 425-2019 con objeto "*Formular la estrategia de intervención integral de la cuenca del Rio Tunjuelo y su ámbito de influencia, en el marco del proyecto BPIN 2017000050018*", se suscribió el 20 de diciembre de 2019, acta de inicio del 7 de enero de 2020 y 9 meses de plazo de ejecución, finalizó el 6 de octubre de 2020, al 31 de agosto de 2020 los pagos corresponden al 50% del valor contratado. Al respecto, la DOE informó que:

"… el proyecto contempla tres fases, de las cuales se han llevado a cabo las 3 primeras, a saber:
• Fase 1 Modelo y Lineamientos del ordenamiento Territorial: la cual dio inicio el día 11 de mayo y finalizó el día 11 de junio. Involucró 25 UPZ, 1 taller de actores académicos, 1 taller de actores económicos y 2 talleres con actores institucionales
• Fase 2 Atención a la comunidad: fase que está enmarcada por la participación de la comunidad mediante la disposición de contenido en la página web creada para tal fin, así como las trasmisiones en vivo realizadas a través del Facebook de la Secretaría Distrital de Planeación cada jueves y sábado a las 10:00 am del 21 de mayo al 11 de julio.
• Fase 3. Presentación de Programas y Proyectos: socialización ante los actores comunitarios, académicos, económicos e institucionales del Modelo de Ordenamiento Territorial y sus Lineamientos y Programas, Proyectos.

Actualmente la supervisión e interventoría se encuentra en proceso de revisión de los productos 5, 6 y 7, los cuales son:
Producto 5: Documento de Definición de Programas, Proyectos y Directrices de Norma Urbana
Producto 6: Documento de Modelo de gestión y financiación
Producto 7: Documento de resultados de la estrategia de participación
Y una vez aceptados los productos anteriormente mencionados realizarán la entrega de los siguientes productos verificables en el contrato:
Producto 8. Documento Técnico de Soporte de Formulación
Producto 9. Documento de propuesta de Acto Administrativo de Adopción y Reglamentación.
Producto 10. Documento con cartografía normativa de la propuesta.
Producto 11. Documento soporte del acompañamiento técnico a la DOE en la presentación ante dependencias de la SDP y de la Administración Distrital de la propuesta de intervención y Documentos finales de DTS, Cartografía Normativa Y proyecto de acto administrativo de adopción.

Por medio del Otrosí que se realizó el 5 de agosto de 2020 se modificaron las fechas de entrega de los productos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del contrato 425 de 2019, la modificación contractual parcial de las cláusulas sexta y décima primera del contrato 424 de 2019 que se relacionan con la fecha de entrega del recibido a satisfacción de los productos 5, 6 y 7 y el pago de los mismos, y en consecuencia de lo anterior y atendiendo a que son productos que se construyen de manera sucesiva, modificar de igual manera lo relativo a la fecha de entrega del recibido a satisfacción de los productos 8, 9 y 10…"

De acuerdo con los plazos definidos en el cronograma del contrato, se han entregado a satisfacción los siguientes productos: Producto 1 Documento plan de trabajo, entregado y aprobado por interventoría el 06/02/2020; producto 2 Documento de identificación de actores y definición de estrategia de participación, entregado y aprobado por interventoría el 06/02/2020; producto 3 Documento de definición del Modelo de Ordenamiento del ámbito de influencia de La Cuenca Urbana del Río Tunjuelo, entregado y aprobado por interventoría el 08/04/2020; y producto 4 Documento de definición de lineamientos, entregado y aprobado por interventoría el 08/04/2020.

Para los contratos 431 y 432 de 2019, de prestación de servicios profesionales de apoyo a la DOE, se observó un avance de pagos proporcional al periodo de ejecución.

En cuanto al avance físico del proyecto, en la ficha técnica de Gesproy se observó un avance del 75,91%, registrando como avance en los indicadores de productos 22 campañas recibidas de 50 programadas -44%-, y 1 documento normativo de 3 documentos técnicos o normativos programados -33%-. El proyecto tiene fecha de finalización el 30 de noviembre de 2020.

4.2.2.6 Proyecto 2017000050019 Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca.

Nombre	Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca.					
Ejecutor	Dirección de Trámites Administrativos - DTA					
Fecha Aprobación	13/11/2018		**Acuerdo**	82	**OCAD**	Región Centro Oriente
Fecha Inicio	01/06/2019	**Fecha Final**	30/09/2021	**Total Recursos SGR**		$5.000,00 millones

El proyecto 50019 se encuentra en estado contratado en ejecución. Al 31 de agosto de 2020 se observó un avance del 80,52% en la ejecución presupuestal, que equivale a $4.025,78 millones, y 13,80% en pagos, equivalente a $690,19 millones. Los recursos asignados al proyecto corresponden al bienio 2019-2020.

Tabla N. 43. Ejecución Recursos SGR Proyecto 2017000050019 a 31 de agosto de 2020
Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Asignado	5.000,00	100,00%
Compromisos	4.025,78	80,52%
Giros	690,19	13,80%
Pendiente por comprometer	974,22	19,48%
Pendiente por girar	4.309,81	86,20%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR suministrada por la DGF y Gesproy.

Las fechas de inicio y final del proyecto, se tomaron del reporte de Ficha Técnica, sección información general del proyecto, generado del sistema de seguimiento Gesproy con corte al 1 de octubre de 2020. Al respecto, la DTA informó que "*Este proyecto tiene certificado de cumplimiento de requisitos el 07/02/2019 y primera contratación el día 15/03/2020*".

Tabla N. 44. Ejecución Recursos SGR
Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Bienio 2019-2020		
Asignado inicial	5.000,00	
Adiciones	-	
Total asignado	5.000,00	
Compromisos 2019	1.795,78	35,92%
Giros 2019	614,99	12,30%
Compromisos 2020	2.230,00	44,60%
Giros 2020	75,20	1,50%
Total compromisos bienio actual	4.025,78	80,52%
Total giros bienio actual	690,19	13,80%
Pendiente por comprometer 2020	974,22	19,48%
Pendiente por girar 2020	4.309,81	86,20%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR suministrada por la DGF.

En 2019 se comprometió el 35,92% de los recursos asignados al proyecto, con $1.795,78 millones ejecutados y autorizaciones de giro del 12,30%, que corresponden a $614,99 millones. En 2020, al 31 de agosto se ha comprometido el 44,60% de los recursos asignados, que equivale a $2.230 millones y giros del 1,5% -$75,20 millones-, faltando el 19,48% de los recursos por comprometer y el 86,20% de recursos por girar, con un plazo de ejecución del proyecto hasta el 30 de septiembre de 2021.

La ejecución del proyecto se ha realizado mediante la suscripción de 5 contratos, 4 en 2019 –febrero, marzo, abril y diciembre- por cuantía de $1.795,78 millones y 1 en 2020 -julio- por valor de $2.230 millones.

La gestión contractual por vigencia se presenta a continuación, teniendo en cuenta que el valor de los giros corresponde al valor pagado acumulado en todo el periodo de ejecución del proyecto:

Tabla N. 45. Ejecución Contractual SGR Proyecto 2017000050019
Cifras en millones de pesos

Vigencia	Procesos	Contratos	%	Compromisos	Giros Acumulados 2019-2020
2019	4	4	100,00%	1.795,78	690,19
2020	5	1	20,00%	2.230,00	-
Total	**9**	**5**	**55,56%**	**4.025,78**	**690,19**
Valor asignado				**5.000,00**	
% Compromisos y/o Giros				**80,52%**	**13,80%**
Recursos pendientes de Compromiso/Giro				**974,22**	**4.309,81**
% Recursos pendientes de Compromiso/Giro				**19,48%**	**86,20%**

Fuente: SIIP – Ejecución Presupuestal - Gesproy

Para los contratos suscritos en 2019 se observaron autorizaciones de giro para el 38,43% de los recursos comprometidos -$690,19 millones-, para los contratos de 2020 no se observaron giros aprobados al 31 de agosto. En SIIP se observaron 4 procesos contractuales programados para 2020, por valor de $757,32 millones, con fecha de inicio de selección entre mayo y junio -procesos 2002, 2005, 2006 y 2014-. Con estos procesos se alcanzaría el 95,66% de compromisos de los recursos del SGR asignados al proyecto, faltando $216,90 millones, correspondientes a las liberaciones de recursos de los procesos contractuales 1001, 1010 y 1011 de 2019 -contratos 227A y 422 de 2019 y contrato 258 de 2020-.

El estado de los procesos programados para 2020 es el siguiente:

a) Procesos 2002 objeto contractual "*Realizar actividades de divulgación del proyecto BPIN 2017000050019*", valor $1,30 millones y fecha programada de inicio de selección 4 de junio de 2020. La DTA indicó que "*Este proceso tiene como objetivo la divulgación del proyecto, el cual se tiene previsto iniciar una vez se cuente con un avance en el nuevo módulo tecnológico en el sistema SINUPOT, lo anterior, debido a que actualmente nos encontramos en recopilación de información jurídico territorial de Bogotá - Cundinamarca y levantamiento de requerimientos para el sistema.*"

b) Proceso 2005 objeto contractual "*Adquirir infraestructura tecnológica que soporte la operación del componente de software del proyecto de Consolidación y normalización de la información territorial de Bogotá - Cundinamarca BPIN 2017000050019*", valor $455,69 millones y fecha programada de inicio de selección 2 de mayo de 2020. Al respecto la DTA informó que "*…por las características técnicas de los elementos de hardware a adquirir, los cuales se deben integrar a la infraestructura tecnológica de la SDP, y en consideración que durante esta vigencia la Secretaria se encuentra adelantando el proceso de adquisición de una solución de servidores que permita sobre una misma interfaz una gestión estructurada y que con estas características en el mercado existen tres (3) tipos de tecnología que cumplen con esta condición y que durante el proceso de adquisición se determinará cuál de las tres (3) tecnologías fue la seleccionada por la SDP, se evidenció que para garantizar que el componente de hardware a adquirir en el marco del proyecto… se integre con la tecnología seleccionada, se requiere que las actividades de estudio de mercado y proceso precontractual se adelanten con posterioridad a la determinación de la tecnología, lo cual se tiene proyectado en el mes de noviembre de 2020.*"

c) Proceso 2006 objeto contractual "*Realizar la interventoría integral: técnica, operativa, administrativa, financiera y jurídica al contrato suscrito por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para la implementación de la solución de software para la publicación de la información JUR*", valor $264,23 millones y fecha programada de inicio de selección 1 de junio de 2020. Este proceso fue eliminado en el Comité de Contratación del 14 de septiembre de 2020, de acuerdo a lo informado por la DTA, en razón al "*…ajuste informado presentado ante el OCAD respecto a la redistribución de costos de las actividades del proyecto… teniendo que, en lo que respecta a las actividades inherentes a la interventoría técnica, operativa, administrativa, financiera y jurídica de*

ejecución del proyecto, estas serán asumidas por la Secretaría Distrital de Planeación teniendo en cuenta que mediante Decreto 694 del 30 de noviembre de 2018 se designa como ejecutor del proyecto, además considerando que la entidad cuenta en su planta de funcionarios con el personal que cumple los requisitos de idoneidad, experiencia y capacidad para su ejecución, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación SDP – 2019..." Los recursos se destinan para amparar el proceso 2005.

d) Proceso 2014 objeto contractual "*Prestar servicios profesionales de apoyo a la SDP, en la supervisión del proyecto BPIN 2017000050019 y del contrato con objeto Realizar la identificación, recopilación, clasificación, análisis, preparación y tratamiento de los tipos documentales de la información jurídico territorial*", valor $36,10 millones y fecha programada de inicio de selección 2 de mayo de 2020. La DTA informó que el proceso fue radicado ante la Dirección de Gestión Contractual el 30 de septiembre de 2020, mediante correo electrónico.

Para los 5 contratos suscritos a la fecha en desarrollo del proyecto 50019, se observó estado en ejecución en el sistema Gesproy. De éstos, 2 presentan fecha de terminación previa al 31 de agosto de 2020, periodo de evaluación de este seguimiento. Estos contratos corresponden a:

a) Contrato 227A de 2019, suscrito el 28 de febrero de 2019, acta de inicio del 29 de marzo de 2019 y plazo de ejecución 12 meses, finalizando el 28 de febrero de 2020, giros del 100% de los recursos -$541,91 millones-. De acuerdo a lo informado por la DTA "*Este contrato corresponde a la adquisición de la Plataforma tecnológica (software) que requiere la operación de la funcionalidad de software construida sobre la cual se publicará la información Jurídico Territorial de Bogotá-Cundinamarca y la cual operará sobre el Sistema SINU POT... A la fecha, las licencias ya fueron ingresadas al Almacén y recibidas a satisfacción con fecha de 18 de junio de 2019 por pate de la SDP.*"

b) Contrato 422 de 2019, suscrito el 18 de diciembre de 2019 y acta de inicio el 7 de febrero de 2020, plazo de ejecución 6 meses, fecha final inicial 6 de agosto de 2020, sin giros al 31 de agosto de 2020, valor contrato $1.075,27 millones. La DTA precisó que "*Este contrato se encuentra en ejecución, el cual aporta al objetivo número 1. Identificar, recopilar y clasificar los tipos de información jurídica urbanística a nivel del Distrito Capital para disposición en la nueva funcionalidad sobre el sistema SINU POT… Cabe mencionar que se encuentra pendiente actualizar el cargue de ejecución de actividades del contrato teniendo en cuenta la reprogramación de las mismas en el sistema de monitoreo GESPROY y lineamiento por parte del equipo de regalías junto con DNP.*" En la presentación enviada por la DTA sobre el estado del contrato, se observó que el contrato tiene 4 suspensiones que cubren el periodo 6 de abril al 16 de junio de 2020, motivadas por el asilamiento obligatorio decretado para atender la emergencia sanitaria por Covid 19, el contrato reinició el 17 de junio de 2020 y presenta un avance físico del 21,51%.

En cuanto al avance físico del proyecto, en la ficha técnica de Gesproy se observó un avance del 15,67%, en los indicadores no se observó cantidades ni porcentaje de ejecución para los productos establecidos -Entidades territoriales asistidas técnicamente, instrumentos normativos formulados y documentos de lineamientos técnicos elaborados-. El proyecto tiene fecha de finalización el 30 de septiembre de 2021, habiendo transcurrido el 50% del tiempo programado y compromisos del 80,52% de los recursos asignados, al 31 de agosto de 2020.

Al respecto, la DTA informó que este avance obedece al plan de trabajo y las actividades adelantadas en la ejecución de los contratos 422 de 2019 y 258 de 2020, así como a las

actividades de apoyo administrativo y técnico a la supervisión del proyecto. Adicionalmente, el 14 de septiembre de 2020 se presentó solicitud de modificación al plan de contratación, de acuerdo con el ajuste informado al OCAD sobre la redistribución de costos en el proyecto. Por otra parte, informa que se han presentado algunas dificultades o demoras "…*en los procesos precontractuales de los contratos, debido al levantamiento de información de estudios de mercado y estudios previos para los mismos, los cuales se requerían trabajar conjuntamente con la Dirección de Sistemas, Dirección de Recursos Físicos, y Jurídica*." El avance de los indicadores se verá reflejado una vez se cuente con los productos definidos para cada uno de los objetivos del proyecto.

4.2.2.7 Proyecto 2018000050014 Estudios y diseños para el desarrollo del Parque Lineal - Tramo Calle 80 de Ciudad Río y obras complementarias, Bogotá.

Nombre	Estudios y diseños para el desarrollo del Parque Lineal - tramo Calle 80 de Ciudad Río y obras complementarias, Bogotá				
Ejecutor	Dirección del Taller del Espacio Público - DTEP				
Fecha Aprobación	13/11/2018	**Acuerdo**	82	**OCAD**	Región Centro Oriente
Fecha Inicio	01/10/2019	**Fecha Final**	30/11/2020	**Total Recursos SGR**	$7.636,89 millones

El proyecto se encuentra en estado contratado en ejecución. Al 31 de agosto de 2020 presenta 100% de los recursos comprometidos y 90,18% de autorizaciones de giro, lo que equivale a $7.636,82 millones y $6.886,84 millones, respectivamente. Los recursos asignados al proyecto corresponden al bienio 2019-2020.

Tabla N. 46. Ejecución Recursos SGR Proyecto 2018000050014 a 31 de agosto de 2020
Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Asignado	7.636,89	100,00%
Compromisos	7.636,82	100,00%
Giros	6.886,84	90,18%
Pendiente por comprometer	0,06	0,00%
Pendiente por girar	750,04	9,82%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR y Gesproy.

Las fechas de inicio y final del proyecto, se tomaron del reporte de Ficha Técnica, sección información general del proyecto, generado del sistema de seguimiento Gesproy con corte al 1 de octubre de 2020, aunque los responsables del proyecto precisaron que la fecha de inicio fue el 1 de febrero de 2019.

Tabla N. 47. Ejecución Recursos SGR
Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Bienio 2019-2020		
Asignado inicial	7.636,89	
Adiciones	-	
Total asignado	7.636,89	
Compromisos 2019	7.636,82	100,00%
Giros 2019	1.987,40	26,02%
Compromisos 2020	-	0,00%
Giros 2020	4.899,44	64,15%
Total compromisos bienio actual	7.636,82	100,00%
Total giros bienio actual	6.886,84	90,18%
Pendiente por comprometer 2020	0,06	0,00%
Pendiente por girar 2020	750,04	9,82%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR

En 2019 se comprometió el 100% de los recursos asignados al proyecto y se realizaron autorizaciones de giro para el 26,02% -$1.987,40 millones-. En 2020, al 31 de agosto se ha girado el 64,15% de los recursos asignados -$4.899,44 millones-, quedando solo el 9,82% de recursos por girar, con un plazo de ejecución del proyecto al 30 de noviembre de 2020. En su etapa final, el proyecto presenta un saldo sin comprometer de $62 mil.

La ejecución del proyecto se realizó mediante la gestión de 4 procesos contractuales, que corresponden a 3 contratos suscritos en 2019 –febrero y agosto- y una adición y prórroga en la misma vigencia -diciembre-.

Los contratos suscritos son el 228, 374 y 383 de 2019. El contrato 228-2019 de prestación de servicios profesionales, para apoyar a la DTEP en la supervisión del proyecto y del contrato cuyo objeto es elaborar los estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal, valor incluido la adición $137,03 millones. Los contratos 374-2019 y 383-2019 gestionados mediante concurso de méritos, el primero con el objeto de elaborar los estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal y el segundo para adelantar la interventoría integral a ese contrato, valor $6.321,61 millones y $1.178,19 millones respectivamente. Los 3 contratos se observaron con estado "*En ejecución*", en el reporte de proyectos contratados por entidad de Gesproy, de fecha 29 de septiembre de 2020.

El contrato 228-2019, suscrito el 28 de febrero de 2019, tiene acta de inicio del 1 de marzo de 2019, plazo de ejecución de 10 meses y prorroga de 29 días, por lo que finalizó el 29 de enero de 2020, se observaron pagos del 100% de los recursos. Al consultar por el estado del contrato, la DTEP manifestó que cuenta con acta de liquidación suscrita el 13 de febrero de 2020 y cierre del expediente contractual el 8 de agosto de 2020, radicado con SIPA 3-2020-13424 del 12 de agosto de 2020. Ante la comunicación del informe preliminar de auditoría, la DTEP procedió a actualizar el estado del contrato en la plataforma Gesproy, situación que se evidenció en nueva consulta del 28 de octubre de 2020, donde se registra con estado "*Liquidado*".

Los contratos 374 y 383 de 2019, al 31 de agosto de 2020 presentan giros del 90% de los recursos asignados, inicialmente finalizaban en marzo y abril de 2020, pero fueron objeto de 2 prórrogas el 11 de marzo y 11 de agosto de 2020, por 7 meses en total, con lo que el plazo de ejecución se amplió hasta el 11 de octubre y 11 de noviembre de 2020, respectivamente.

En cuanto al avance físico del proyecto 2018000050014, en la ficha técnica de Gesproy se observó un avance del 88,56%, aunque en el indicador de la ficha no se observó cantidades ni porcentaje de ejecución para el producto definido "Estudios o diseños realizados / Estudios de pre inversión e inversión" que tiene como meta 13 estudios. El proyecto finaliza el 30 de noviembre de 2020, por lo que ha transcurrido el 79% del tiempo programado y compromisos del 100% de recursos al 31 de agosto de 2020.

Según lo informado por la DTEP, este avance físico corresponde a los siguientes productos recibidos durante la gestión del proyecto:

a) Producto 1 - Plan de trabajo: Radicado 1-2019-70996 el 18 de octubre de 2019.
b) Producto 2 - Diagnóstico, caracterización y elaboración del esquema básico del proyecto: Radicado 1-2019-74472 el 5 de noviembre de 2019.
c) Producto 3 - Anteproyecto de los estudios y diseños: Radicado 1-2020-07546 el 10 de febrero de 2020.
d) Producto 4 - Estudios y diseños definitivos: Radicado 1-2020-23544 el 11 de junio de 2020.

4.3. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE 2019

En la tabla que se presenta a continuación, se consignan los avances reportados por las áreas auditadas, en atención de las situaciones susceptibles de mejora, detectadas en el informe de auditoría de 2019.

N.	Descripción de la Situación Susceptible de Mejora	Avance
1	**Riesgos** Dentro de las modificaciones adelantadas por el proceso para el riesgo de corrupción, se pasó de 2 controles a 1; no obstante, en este ajuste se observó, que la redacción del control descrito no es clara ya que se refiere, por un lado, al rol de ejecución de proyectos, y por otro, cita el procedimiento M-PD-175 que hace alusión al rol de identificación y estructuración de proyectos y, por su parte, el riesgo apunta al primer rol de ejecución de proyectos. De igual forma, se encontró que el punto de control de la actividad 5 del procedimiento M-PD-175 citado en el control del riesgo, se denomina como: "Aplicar metodología de selección de Proyectos y verificar cumplimiento de requisitos de selección de la Resolución 590 o 591 de 2016, según corresponda...", en este entendido, la OCI recomienda estudiar la posibilidad de considerarlo como el control del riesgo identificado, con lo que se generaría alineación entre éste y el procedimiento. Finalmente, se detectó que, dentro de los cambios adelantados a las consecuencias del riesgo de corrupción, la OCI considera pertinente sugerir que se ahonde en este tema, ya que, dentro de éstas, las responsabilidades penales y fiscales, como se tenía en el pasado, es una de las principales a tener en cuenta a la hora de la materialización de riesgos de corrupción.	Respecto del Riesgo de corrupción en la ejecución, la probabilidad de ocurrencia y el impacto son similares al Riesgo de corrupción en la ejecución de recursos propios del Distrito, sin embargo, las medidas de mitigación planteadas por la norma son más fuertes en el Sistema General de Regalías que en la ejecución de recursos propios. Así mismo en la identificación y formulación de iniciativas si bien estos recursos tienen una probabilidad de ocurrencia superior dada la discrecionalidad del decisor para presentar las iniciativas lo cierto es que las medidas de mitigación para aprobar los proyectos implican un consenso de al menos dos actores externos y la documentación de la decisión es verificable, lo cual reduce la probabilidad de ocurrencia del riesgo a un nivel similar o inferior al de recursos propios en el Distrito Capital.
2	De igual forma, se encontró que el punto de control de la actividad 5 del procedimiento M-PD-175 citado en el control del riesgo, se denomina como: "Aplicar metodología de selección de Proyectos y verificar cumplimiento de requisitos de selección de la Resolución 590 o 591 de 2016, según corresponda...", en este entendido, la OCI recomienda estudiar la posibilidad de considerarlo como el control del riesgo identificado, con lo que se generaría alineación entre éste y el procedimiento.	Recomendación acogida y ya se contempló al interior del mapa de Riesgo
3	Se observó a través del Mapa de Riesgos del proceso de Coordinación de las Políticas Públicas, que éste presenta 3 fechas y actas de mejoramiento diferentes, situación que dificultó el seguimiento a este tema, por lo que la OCI sugiere que se haga una revisión en este sentido, a fin de que se determine si los riesgos de corrupción deben hacer parte o no del Mapa de Riesgos del Proceso o sólo se deben presentar en el Mapa de Riesgos Estratégico a fin de evitar la multiplicidad de fechas en un sólo documento.	Una vez revisada la información se acogió la recomendación, por lo cual se realizó la actualización del Riesgo correspondiente al SGR

N.	Descripción de la Situación Susceptible de Mejora	Avance
4	Dentro de los cambios adelantados a las consecuencias del riesgo de corrupción identificadas por el proceso, la OCI considera pertinente sugerir que se ahonde en este tema, ya que, dentro de éstas, las responsabilidades penales y fiscales, como se tenía en el pasado, es una de las principales a tener en cuenta a la hora de la materialización de riesgos de corrupción.	Teniendo en cuenta las recomendaciones anteriores, se volvió a analizar el riesgo de corrupción, se determinó que era un riesgo operativo, y dada su probabilidad de ocurrencia, impacto y medidas de mitigación, el ejercicio se adelantó y como medida adicional se elaboró un manual de buenas prácticas de la implementación del Sistema General de Regalías en Bogotá.
5	Revisados los diferentes sistemas de información, donde se registra la gestión de los proyectos del SGR (Gesproy, SIIP), se siguen evidenciando diferencias en la información reportada, lo que dificulta establecer con precisión el avance real de los proyectos asignados a la SDP. Esta situación se explica en parte por la periodicidad de corte y actualización de los sistemas y las inconsistencias presentadas en Gesproy para el registro adecuado de los pagos de algunos contratos, que se realiza automáticamente del sistema de información del Ministerio de Hacienda, situaciones que son reportadas por la SPS al DNP para los respectivos ajustes. Sin embargo, al separar estas causas, persisten algunas diferencias o debilidades en el reporte de información respecto del avance en los indicadores de proyecto, a lo que informa la SPS en su respuesta consolidada, que "…se toma atenta nota de la debilidad presentada por los equipos de gerencia para el reporte de este componente particular de los proyectos y se adelantará una capacitación a los ejecutores de proyectos para que los mismos actualicen la información correspondiente que permita medir el avance en los indicadores de producto propuestos para cada proyecto." Igualmente, al ser SIIP la herramienta interna mediante la cual se maneja el plan de contratación de cada uno de estos proyectos, se recomienda mantener actualizados los registros incluyendo la meta a la que corresponden, lo que permitirá a los diferentes usuarios de esta información realizar el seguimiento respectivo.	Se realizaron dos (2) capacitaciones en Gesproy por parte del DNP los días 9 de marzo - Presencial en la Secretaría Distrital de Salud- y 11 de junio de 2020 - Virtual-. (Se adjuntan actas de asistencia, y correo soporte de la capacitación virtual). No obstante, a solicitud del proyecto, se programan mesas técnicas en Gesproy, para proyectos en específico. De igual manera en el año 2019, la Dirección de Planeación realizó capacitación en SIIP, y desde el equipo de regalías, se realizó la revisión de la información de los proyectos, y se realizaron observaciones para su debido registro. Para el año 2020, el día 16 de junio, junto con la Dirección Financiera, se realizó reunión sobre la construcción del informe de seguimiento financiero a los proyectos del sistema general de regalías, información que tiene como base SIIP.
6	En el proyecto 2017000050019 Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca, se evidenció un contrato suscrito con la firma Oracle con numeración alfanumérica, el contrato 227A de 2019. Esta numeración no es común en el ámbito de la contratación y no es frecuente este tipo de situaciones, en la cual se	Los procesos contractuales de los proyectos con recursos del SGR continúan su gestión en el aplicativo SIIP. En los proyectos evaluados en esta auditoría a la gestión de los recursos del SGR, así como en los proyectos de inversión con recursos

N.	Descripción de la Situación Susceptible de Mejora	Avance
	registran 2 contratos con el mismo número y para diferenciarlos se asignan letras. La DGC informó que por error se numeraron dos contratos de igual forma: uno correspondiente a recursos de la entidad y otro al SGR. Esta situación puede ser indicio de la necesidad de implementar un nuevo control o mejorar los existentes, debido al cambio en esta vigencia en el manejo de los procesos contractuales, toda vez que la contratación de la SDP se registra en SISCO y del SGR en SIIP. Por lo anterior, se sugiere revisar los controles del proceso e implementar los ajustes correspondientes, a fin de evitar que la situación se vuelva recurrente.	propios, evaluados en las auditorías programadas en el PAA de 2020 hasta agosto de 2020, no se ha evidenciado una situación similar. Adicionalmente, la Dirección de Gestión Contractual actualizó los siguientes documentos asociados al SIG: • Proceso de Contratación de Bienes y Servicios A-CA-006, versión 9 el 19 de octubre de 2020. • Manual de Contratación A-IN-005, versión 8 y 9 el 31 de diciembre de 2019. • Mapa de Riesgos del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios A-LE-304, versión 5 el 31 de enero de 2020.
7	Debilidades en la construcción de planes de mejoramiento en atención que no se cargó la situación crítica 2 del Informe de auditoría interna vigencia 2018, no obstante, si se tuvo en cuenta en el plan de mejoramiento 1843.	La Oficina de Control Interno, creó el proceso 1339315 y cargó las dos situaciones críticas, las cuales fueron asignadas al responsable de la situación crítica para su formulación, que este caso estaba a cargo de la Dirección de Economía Urbana. En la versión 8 del 15 de enero de 2020 del procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento se establece en la actividad 1 Cargar las situaciones de mejora en el módulo de planes de mejoramiento del aplicativo SIPA, en el campo de responsable que el Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno: carga situaciones críticas de los informes de auditoría interna, el Profesional Especializado de la Dirección de Planeación carga los hallazgos de auditorías de la Contraloría de Bogotá y del ente certificador. Enlace SIG carga los otros tipos de fuente. Se formuló el plan de mejoramiento 1843 con radicado 3-2018-16151 del 03 de agosto de 2018 para la primera situación crítica. Para la segunda situación crítica identificada en el informe de auditoría, se generó el Plan de Mejoramiento 1844 con radicado 3-2018-16309 del 09 de agosto de 2020. (Anexo detalle respuesta documento word).

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Fortalezas

Se encontró que el desarrollo de la meta estratégica, contribuyó con el logro del objetivo, en el sentido de aportar a la coordinación de la selección, formulación, presentación y seguimiento de los proyectos del Distrito financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, con lo que se logró aumentar el número de proyectos aprobados que atienden las necesidades de la ciudad.

De igual forma, se observó que el Plan Operativo Anual tanto de la vigencia 2019 como de 2020, fueron estructurados y alineados con la plataforma estratégica de la SDP, permitiendo concretar y alcanzar los objetivos propuestos tanto por las áreas auditadas como de la entidad, en materia de regalías, situación que igualmente contribuye con el logro de la misionalidad de la SDP.

Se destaca la labor de las áreas auditadas en la revisión y ajuste al mapa de riesgos, pues se establecieron nuevos controles que en efecto ayudan a mitigar la materialización del riesgo, en busca de cumplir con la labor de ejecutar proyectos de inversión financiados con recursos de regalías y actualizar la información respectiva en las plataformas dispuestas por el SGR.

El buen desempeño en los proyectos, se ve reflejado además de los productos obtenidos en los resultados de las visitas realizadas por el DNP, donde se evidencia resultados satisfactorios, como es el caso del proyecto 2017000050001 que generó una medición del desempeño de 100, por el cumplimiento cabal de los parámetros establecidos para proyectos del SGR. El informe de cierre de visita del DNP, genera un concepto favorable del proyecto y exalta la entrega y el buen manejo del recurso humano a cargo del proyecto, así como el orden en la entrega y disposición de la documentación resultante del proceso.

Pese a que persisten algunas debilidades entre la información reportada a través de los diferentes aplicativos de seguimiento a la gestión, se observa que se continúa fortaleciendo la alineación de los proyectos financiados con el SGR, se han generado herramientas que han fortalecido el reporte de información, situación que permite a nivel de todas las líneas de defensa hacer seguimiento a la gestión de los mismos.

Se destaca la disposición del equipo de trabajo, para atender el proceso auditor, en razón de las múltiples tareas a atender dada la emergencia sanitaria que se está viviendo. Se observó que tanto el área coordinadora como los ejecutores de proyectos, cuenta con equipos de trabajo que imprimen esfuerzos técnicos y administrativos para dar cumplimiento a los compromisos asignados y, por ende, dar cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

El nivel de ejecución de recursos de los proyectos de inversión asociados del SGR, ha sido adecuado en lo corrido del bienio, lo cual se encuentra acompañado por el cumplimiento de las metas propuestas, sin denotarse retrasos que impacten negativamente el cumplimiento de las mismas.

5.2. Debilidades

5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1.	Como se menciona en desarrollo del informe, el riesgo definido para el tema de regalías, pasó de ser de corrupción a operativo y conservó su nombre de "***Direccionamiento en la formulación de proyectos de regalías para la desviación de recursos públicos";*** no obstante, como se detalla en el cuerpo del informe, es importante tener en cuenta la definición de riesgo de corrupción, como lo establece la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción, al referir que éste es la Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder **desviar la gestión de lo público** hacia un beneficio privado, lo que ubica inequívocamente al riesgo, tal y como está definido, en esta clasificación, situación que la OCI sugiere revisar.	4.1.3	Subsecretaria de Planeación de la Inversión Subsecretaria de Planeación Socioeconómica
2.	Al revisar el Manual de Buenas Prácticas, se encontró que en el numeral 1 en el que se establece el objeto del mismo, se habla en alguno de sus apartes de que *"El Manual de Buenas Prácticas en la Implementación del Sistema General de Regalías en la ciudad de Bogotá, D.C,"* se basa en la identificación, conocimiento y comprensión de los diferentes procedimientos por medio de los cuales se asignan los recursos del Sistema General de Regalías. Lo anterior, redunda en principios, valores, comportamientos y procedimientos que permiten ser controles adecuados para la prevención de la corrupción en la formulación, ejecución y seguimiento en los proyectos del Sistema General de Regalías en la ciudad de Bogotá. En adición a lo anterior, el Manual de Buenas Prácticas en la Implementación del Sistema General de Regalías en la ciudad de Bogotá, se constituye en estrategia y evidencia de las acciones realizadas al interior de la Secretaría Distrital de Planeación, promovidas por la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica que han permitido reducir el riesgo de corrupción definido en la implementación del Sistema General de Regalías. De igual forma se observó que en el numeral 3 del manual, identificado como *"Riesgo de Corrupción y Sistema General de Regalías",* se consigna que "*El riesgo de corrupción, aplicado a la implementación del Sistema General de Regalías, se entiende como el riesgo de manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de los responsables de las decisiones, generando un favorecimiento indebido sobre un particular en contra del interés general. Un riesgo de corrupción NO*	4.1.3	Subsecretaria de Planeación de la Inversión Subsecretaria de Planeación Socioeconómica

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	es un hecho de corrupción y por tanto no se debe cargar esta definición de ningún tipo de connotación negativa. Al contrario, es muy importante que las entidades identifiquen los riesgos de corrupción para que puedan adoptar medidas adecuadas para la prevención de la corrupción. Los riesgos de corrupción se identifican revisando uno a uno los procesos de la entidad con respecto de la materialización de hechos adversos al buen desarrollo del proceso, con el fin de identificar la funcionalidad de los controles y fortalecerlos. En la implementación del Sistema General de Regalías en la ciudad de Bogotá, el riesgo de corrupción definido por la Dirección de Planeación es el de ***"Direccionamiento en la formulación de proyectos de regalías para la desviación de recursos públicos"*** *y teniendo ello en cuenta, se definieron las acciones administrativas necesarias para controlar y minimizar las causas definidas en el mapa de riesgos como posibles generadoras de hechos de corrupción frente a la formulación de proyectos de inversión con cargo a los recursos del sistema de regalías.* (Subrayado y negrilla fuera de texto). De lo descrito atrás, se entiende que el Manual de Buenas Prácticas hace referencia a un control de corrupción y no operativo, por lo que la OCI recomienda que, si el control existente corresponde a operativo, igualmente se piense en la posibilidad de establecer uno de corrupción, dada la magnitud de los recursos que se manejan por esa fuente (SGR).		
3.	Se recomienda, como en informes de auditoría interna de vigencia anteriores, se revise la posibilidad de contar con riesgos que involucren los 2 procedimientos adicionales definidos para el tema de regalías: 1. "M-PD- 171- Ejecución de proyectos viabilizados y aprobados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías" y 2. "M-PD-174 - Seguimiento a los proyectos viabilizados y aprobados para ser financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías", de tal suerte que también se prevenga la materialización de riesgos de diferente índole en la ejecución y seguimiento en los proyectos del SGR y así evitar eventos como el sucedido en 2019 con la suspensión de giros en el proyecto 2012000050043.	4.1.4.	Subsecretaria de Planeación de la Inversión Subsecretaria de Planeación Socioeconómica
4.	En la evaluación contractual de los proyectos ejecutados por la SDP con recursos del SGR, se evidenció en 2 contratos el registro desactualizado del estado del proceso contractual en la plataforma Gesproy, el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación dispuesto por el DNP para la gestión de los proyectos del SGR. Por lo que se recomienda a las áreas responsables de los proyectos mejorar los mecanismos de control y verificación de la actualización de información en esta plataforma, asegurando la oportuna actualización del estado de los contratos asociados a cada proyecto.	4.2.2.5 4.2.2.7	

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	Casos evidenciados: • Proyecto 2017000050018 *Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la cuenca del río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá*: Contrato 416 de 2018, finalizó el 17 de agosto de 2019, acta de recibo final del 7 de noviembre de 2019 y acta de liquidación del 25 de noviembre de 2019. En el reporte de "*Proyectos contratados por entidad ejecutora*" de Gesproy con fecha 29 de septiembre de 2020, registraba estado En Ejecución, en una nueva consulta del reporte con fecha 20 de octubre de 2020, se evidenció la actualización del estado a Liquidado. • Proyecto 2018000050014 *Estudios y diseños para el desarrollo del Parque Lineal - Tramo Calle 80 de Ciudad Río y obras complementarias, Bogotá*: Contrato 228 de 2019, finalizó el 29 de enero de 2020, acta de liquidación suscrita el 13 de febrero de 2020 y cierre del expediente contractual el 8 de agosto de 2020. En los reportes de "*Proyectos contratados por entidad ejecutora*" de Gesproy, con fecha 29 de septiembre y 20 de octubre de 2020, registra estado En Ejecución. Ante la comunicación del informe preliminar de auditoría, se procedió a actualizar el estado del contrato en el sistema, situación que se evidenció en nueva consulta del 28 de octubre de 2020, donde se registra con estado Liquidado.		Dirección de Operaciones Estratégicas Dirección del Taller del Espacio Público

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
5.	**Proyecto 2012000050043** Mediante Resolución 1001 del 24 de abril de 2019, *"Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el Distrito Capital de Bogotá, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-039-19."*, se aplica medida de suspensión giros al proyecto 2012000050043, que conllevó a la interrupción de contratos y afectación del cumplimiento de metas físicas y presupuestales y generando desgaste administrativo para el ejecutor, en este caso la SDP. Por lo anterior, dadas las circunstancias acaecidas en las que según el DNP se envió de forma extemporánea la información por parte del Distrito y atendiendo el rol de seguimiento ejercido por la SDP en concordancia con el literal *l* del artículo 3 del Decreto 839 de 2019, la OCI identifica una oportunidad de mejora encaminada a fortalecer los mecanismos de control que garanticen la entrega de información a los órganos de control, inspección y vigilancia bajo criterios de calidad y oportunidad, que minimicen la materialización del riesgo de imposición de medidas, dados los impactos negativos que se pueden generar para las entidades y en el desarrollo de los proyectos.	4.2.2.1	Subsecretaría de Planeación de la Inversión
	Información del Proyecto • **Página Web:** La OCI identifica debilidades en la actualización de la información en el sitio web http://regaliasbogota.sdp.gov.co/, toda vez que al consultar la página para el proyecto 2012000050043 cerrado en mayo de 2020, se observó que la cifra registrada como valor comprometido por $28.528,9 millones no correspondía a la realidad de la ejecución de los recursos, además que era superior al valor asignado al proyecto por $27.035.29 millones. Por lo que transcurridos aproximadamente 3 meses no se había registrado en el sitio la información final de ejecución de recursos en el proyecto. El área realizó corrección del valor, sin embargo, el valor comprometido presentado no incluye la ejecución de recursos de otras fuentes de financiación. Por lo anterior, se recomienda fortalecer los mecanismos de control que permita el cumplimiento los lineamientos sobre la actualización mensual del sitio web, en concordancia con el E-IN-007 - Protocolo de manejo y publicación de la información del sitio web de la SDP. Lo anterior, permitirá reflejar la realidad de la ejecución de la totalidad de los	4.2.2.1	Dirección de Economía Urbana – DEU

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	recursos asignados. • **SIIP:** Al indagar en SIIP la ficha del proyecto registrada, se observaron dos indicadores (Beneficiarios de programas de políticas activas en el sector rural e Índice de calidad de las investigaciones) y productos (Análisis de información primaria y secundaria y Actualización de la información) diferentes a los presentados en Gesproy. Al respecto, el área indica que los indicadores en MGA no hacen parte del proyecto, ya que para el cierre en Gesproy no se presentaron observaciones por parte del DNP. Sin embargo, se sugiere realizar conciliación entre las diferentes fuentes de información, para que reflejen los mismos datos, de tal forma que cualquier parte interesada pueda obtener la información real sobre el proyecto. • Por otra parte, es necesario indicar que en la resolución de cierre se presenta un error de transcripción en el número de radicado de certificación contractual toda vez que se registra 3-2020-05387 y realmente corresponde a 2-2020-05387.		
6.	El proyecto 2016000050033 finalizó en diciembre de 2019, tal y como lo demuestra la respuesta dada por el área, en la que se observa el cumplimiento de las metas y productos contenidos en el proyecto, a través de la culminación de los estudios y el proceso de encuesta. Sin embargo, de acuerdo con la consulta realizada en Gesproy a septiembre, transcurridos nueve meses de su fecha de finalización, no se reflejó en el aplicativo Gesproy los avances de los indicadores, que dieran cuenta del cumplimiento de las metas. En cuanto al Convenio Interadministrativo 246 de 2017 suscrito con el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística Fondane liquidado el 27 de diciembre de 2019, no obstante, a septiembre de 2020 aparecía en ejecución en el Reporte Proyectos Contratados por Entidad Ejecutora del aplicativo Gesproy. Adicionalmente, el valor de los pagos registrados en este reporte por $12.975,48 millones difiere al establecido en el acta de liquidación por $16.302,67. El proyecto indica que por inconsistencias en Gesproy se han generado estas diferencias, mostrando gestiones en septiembre de 2020 para subsanar las situaciones.	4.2.2.2	Dirección de Estudios Macro - SIEE

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
7.	Del proyecto 2016000050035, los recursos pendientes por comprometer por $1.600,92 millones corresponden a tres procesos creados en la vigencia 2020 los cuales se registran en el PAA en el aplicativo SIIP. Sin embargo, en este reporte, adicional a estos procesos se registran 13 procesos por $5.527,52 millones de las vigencias 2017, 2018 y 2019, de los cuales 5 registran avances en su proceso y corresponden a contratos suscritos y 8 requieren su ajuste (ver tablas 34 y 35). En atención a que el proyecto evidenció gestiones para subsanar la situación, se mantiene la observación a fin de hacer seguimiento a su ajuste.	4.2.2.3	Dirección de Ambiente y Ruralidad
Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.			

5.2.2. Situaciones críticas

N°	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
1.								

La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005.En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

Definiciones:

- ***Condición:*** *Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad).*
- ***Criterio:*** *Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser).*
- ***Causa:*** *Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento.*
- ***Efecto:*** *Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser).*

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	Luz Marina Bohórquez Vargas	10/09/2020	29/10/2020
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	Carol Bernate Beltrán		
	Johana Milena Pulido Montañez		

Juan Felipe Rueda García
Jefe Oficina de Control Interno